LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 7—San Márcos papa y Santa Justina virjen y mártir.

AL PÚBLICO

EDICTO DE POLICIA

Habiendo comprobado ante este Departamento la Asociacion Protectora de los Inválidos, que el Hospicio que construye y administra, se halla en condiciones de alojar y alimentar á todos los individuos mutilados en el servicio de las armas que existen en el municipio, y hallándose prohibido por disposiciones anteriores el pedir limosna en los parajes públicos; á pedido de dicha Asociacion el Departamento declara:

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional.

Los comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871.
Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 7 DE 1871.

Estudios sobre estudios

Un suelto de un cólega de la mañana, desmentido posteriormente, aseguraba que, el Gobierno de la Provincia habia nombrado una comision de injenieros del pais, para examinar los estudios ya practicados por el Sr. Báteman de Lóndres sobre las obras del Puerto de Buenos Aires.

A ser exacta esta noticia, no podiamos alcanzar á primera vista cual fuese el objeto y el límite de la investigacion fijados á la comision de que se hacia mérito.

Varias veces se ha suscitado la cuestion de la necesidad del estudio de los planos informe del Sr. Báteman.

Pero cualquiera se le ocurre preguntar, desde luego ¿hay ó no en el pais injenieros capaces de hacer el estudio de nuestras obras públicas de gran magnitud, como las de puerto y otras?

Si los hay ¿porqué se hacen venir de Inglaterra un injeniero para su estudio, costeandole pasaje, alojamiento, y otras necesidades y retribuyéndole al fin con largueza?

Ese gasto habria sido infinitamente menor haciendo el estudio aquí mismo por algunos de los injenieros que existen.

Pero es que se dice, aunque cuesta creerlo, que, en el pais no hay injenieros competentes para hacer los referidos estudios—Entónces, ménos los habrá para examinar, informar y juzgar sobre estudios ajenos.

Si nuestros injenieros por la falta de teatro en que han hecho hasta ahora aplicacion de sus conocimientos adquiridos, no son competentes para hacer el estudio de nuestras obras de puerto, calcular su estension, medir su importancia é indicar los medios ó los sistemas que deben ser preferidos para las referidas obras, racional es creer que no lo serán tampoco idoneos para juzgar los estudios de Mr. Báteman sobre obras desconocidas en el pais.

La dificultad se resuelve por sí misma, la disyuntiva es forzosa.

Ya el Congreso tuvo, segun creemos, la idea de hacer estudiar por otros injenieros el proyecto de Mr. Báteman, pero se tocó con esa misma dificultad de la falta de injenieros competentes en el pais para hacer ese estudio.

Hacer venir nuevos injenieros de Inglaterra costarian un dineral, y luego ¿quien nos garantia á nosotros, que somos profanos en tales materias, que el nuevo injeniero, por ignorancia ó espíritu de emulacion tal vez no desaprobaba todo lo hecho por Mr. Bateman?

¿A quién creer entónces, en el caso de ese supuesto, que no es imposible?

¿Seria Mr. Bateman ó el nuevo venido quien tendria razon?

¿Quién iba á decidir la diferencia, quien iba á fallar entre uno y otro estudio?

¿Hariamos venir un *tercer* injeniero?

Esto, como se comprende de suyo, toca en los límites de lo difícil, por no decir de lo ridículo.

En verdad que existe para el gobierno que contrate la obra y para el Congreso q' la decrete una posicion hasta cierto punto difícil.

Hacer una grande obra solo por el informe de Mr. Bateman, aunque su credito fuese universal, echar sobre el pais el peso de una erogacion que cuesta millones, solo por el calculo y combinacion tal vez poco meditados de un hombre estraño á nuestro pais, que por la premura del tiempo en que hizo sus observaciones tuvo necesidad de trazar todo de prisa, valiendose de datos y cálculos ajenos, tal vez inexactos, todo esto importa realmente la pena de meditar sobre la obra y de procurar acercarse por todos los medios posibles á la certeza de un criterio exacto sobre el mérito de aquella, su oportunidad, capacidad y conveniencia en los términos de ubicacion y demas condiciones en que fué proyectada por Mr. Bateman.

Pero aunque esta necesidad es encarecida por el hecho que nos ha sujerido las precedentes observaciones, queda siempre la dificultad de pié.

¿Cual es el alcance del estudio é investigacion que se encomendaria á la nueva comision de injenieros del pais?

¿Hasta donde puede ser llevada su mirada, en ese fondo colosal de cálculos y comparaciones prácticas hechos sobre trabajos hidráulicos practicados en Inglaterra y otros puntos de Europa?

¿Conqué poder de observacion irian los injenieros á examinar y correjir, no los cálculos aritméticos, sino las conclusiones científicas establecidas por el injeniero ¿inglés?

¿Y cómo hacerlo en fin?

¿Haria la nueva comision de nuevo el sondaje del rio, comprobaria la rapidez de las corrientes, el volúmen de agua que arrastran, la alta y baja mares etc?

Hé aquí puntos de éxito cuestionable que se ofrecian á nuestra consideracion, si la noticia desmentida estuviese en la mente del gobierno, hacerla una realidad.

Supongamos el caso que, la nueva comision, á la cual debemos creer sino colectiva, individualmente cada uno de sus miembros, lastimada en su susceptibilidad profesional por haber llamado á un injeniero de afuera para hacer el primer estudio, supongamos deciamos, que disienta de la opinion de Mr. Bateman en punto esencial. ¿Qué habriamos adelantado en el propósito de acercarnos á la verdad? ¿No es verdad que nos encontrariamos al cabo del tiempo peor que hoy? Sí.

Pues bien, para que esto no suceda creemos que el gobierno de la Provincia tendria, si dicho nombramiento llegase á realizarse, el buen criterio de señalar á la nueva comision un límite al alcance de sus investigaciones.

Cual debe ser ese límite, lo indica la misma especialidad del asunto y de los antecedentes que dejamos relacionados.

Si la nueva comision se nombra para hacer un nuevo estudio de las obras, habria sido completamente inútil ordenar su estudio á un injeniero extranjero. Si por el contrario, solo pretendiese erijirse en juez de aquellas, su juicio, en caso de ser desfavorable no haria sino imponer al pais el aplazamiento obligado de una obra en que se cifra un bienestar nacional.

Afortunadamente, en toda obra a realizar hay casi siempre tres puntos de vista para su consideracion. En prevencion de que el nombramiento de la referida comision se haga, vamos ya a deslindar su posicion de antemano

En toda obra hay que considerar
La parte meramente científica
La esperimental
La de ejecucion práctica

La primera se estiende en el presente caso á hacer el estudio, establecer los cálculos y fundarlos en los principios exactos de la ciencia. Este estudio comprende propiamente dos partes una de trabajo material y otra de concepcion intelectual aplicada a aquel

Bajo este punto de vista, la nueva comision podria tomar la injerencia que le da el doble estudio de los hechos y la aplicacion de los principios. Su juicio se limitaria entonces a examinar la exactitud de los sondajes, rapidez de las corrientes, volumen de agua que arrastran, nivel de las mareas, etc. Este juicio deberia ser meramente informativo acerca de la exactitud de los cálculos.

En cuanto a la parte de estos estudios que hemos llamado experimental, la nueva comision no puede ser juez por la sencilla razon de que falta á sus vistas el vasto campo de observacion que le ha servido de base al ingeniero Bateman.

La esperiencia adquirida indudablemente por Mr. Bateman en las diferentes obras de mas ó ménos magnitud que ha dirijido ó visto dirijir en Europa, dan á su palabra una autoridad incontestable. Si así no fuese, su venida seria mirada con razon como el fruto de una escentricidad en nuestro gobierno.

En la parte esperimental de los estudios del Sr. Bateman, creemos pues, que la nueva comision no deberia poner su mano. Difícilmente podria oponer a una esperiencia otra esperiencia, ni a un ejemplo, otro mas moderno y mas elocuente.

En cuanto a la ejecucion de las obras, dirémos solo que el Sr. Bateman presupuesto aquellas con arreglo á sus cálculos esperimentales capacidad de las obras, gastos de obreros, facilidad de la conduccion de materiales etc.

En cuanto á este punto, que se relaciona íntimamente con el anterior que le sirve de base, creemos que la nueva comision muy poco podrá igualmente hacer.

En materia de mayor ó menos costo de una obra, el que debe mandarla hacer que es el Congreso, ó el que debe pagarla que es el Gobierno saben perfectamente lo que les conviene. Con tratar á tales ó cuales precios, segun los materiales que el pais produce y que puedan ser empleados en las referidas obras, economizando así su importacion del estrangero, y segun los que deben ser importados

Solo reducido al primer punto comprendemos posible el informe de una nueva comision de ingenieros, puesto que es opinion de algunos que dicha comision se constituya

Darle injerencia en lo que constituye el segundo y tercero, seria volver á hacer de nuevo un trabajo ya concluido, esponiendonos a encontrarnos delante de una disidencia tal, que seria lo mismo que aplazar indefinidamente la obra del puerto de Buenos Aires de gran porvenir para toda la República

He aquí á lo único a que podria reducirse el informe de la nueva comision, que algunos desean y creen tan necesario

Lo demas, seria hacer indefinidamente trabajos sobre trabajos y estudios sobre estudios.

La nueva emision de notas metálicas

No podemos juzgar con entera precision, de la necesidad sentida por el comercio y la circulacion en general, del aumento de emision metalica que acaba de hacer el Banco

Cuando ella ha sido decretada en fracciones pequeñas, hasta el monto de 90,000 $f segun creemos, debemos suponer que el Directorio de dicho establecimiento habra sentido el reclamo de necesidades reales en la circulacion, que son las que sirven de barometro a la juiciosa direccion de un establecimiento de credito.

Nos ocuparemos segun esto, mas de la forma de la emision que de su oportunidad actual.

Las fracciones de *uno* y *dos* pesos fuertes son enteramente útiles, porque facilitan el cambio de mayores valores, y ademas porque son fracciones del tipo legal arjentino mas alto, que es la onza de oro

Esta última consideracion, la habiamos ya tenido presente alguna vez para encontrar deficiente la emision metálica del Banco en notas de 10, 20, 100, 200 y 500 pesos fuertes.

Hay acerca de su insuficiencia para las necesidades de la circulacion, un hecho averiguado y constante.

Las fracciones grandes se mantienen por lo general alejadas de los cambios y por consiguiente de la circulacion. Antes de 1848 el Banco de Francia que no tenia billetes menores de 500 francos, se resentia de una circulacion demasiado limitada. Despues de esa época, disminuyendo el valor de sus fracciones hasta 100 francos, su circulacion llegó á estenderse en 1864 á 500 millones.

Respecto de las fracciones pequeñas del billete metálico, con él se facilita entre nosotros no solo el cambio en las transacciones á moneda nacional, sinó tambien el cambio con los billetes papel moneda que es el intermediario mas usual en las transacciones y cambios diarios de esta plaza

Encontramos sin embargo, que, en las fracciones de la emision metálica del Banco, hay tambien billetes de 5 y 10 $f, y estas fracciones tienen un inconveniente serio, inconveniente económico sobre el cual creemos de nuestro deber llamar la atencion del Directorio.

Siendo el tipo único de moneda arjentina, la onza de oro, que tiene 16 $ fts., todas las emisiones metalicas que representan fracciones menores de ese tipo, deben ser fracciones exactas, con relacion á el, y exactas tambien con relacion al papel moneda que se trata insensiblemente de suplantar por la moneda nacional, y que es todavia el único valor intermediario de los cambios en Buenos Aires.

Esplicaremos en otros terminos nuestro pensamiento

El papel moneda de Buenos Aires sirve hoy, por la tradicion lejislativa y por la práctica del comercio, como la única moneda corriente en el pais, de tal manera que si no existiesen otras monedas no se estrañaria su denominacion.

[illegible]

...que ella sea, altera en cierta medida el valor de un billete y no permite que él sea recibido en todas ocasiones como dinero efectivo. Lo mismo sucede con toda condicion que altera *la facilidad de la trasmision del billete.*"

Mr. Coquelin se refiere en jeneral á la circulacion de toda nota bancaria, cuando por circunstancias especiales fuese retardada su conversacion ó circulacion, pero fácil es comprender que sus palabras tienen una aplicacion clara y definida á los inconvenientes que hemos apuntado de las notas metálicas por fracciones de 5, 10 y 20 ps fts. cuando dice—"lo mismo sucede con toda condicion que altere la facilidad de la trasmision del billete."

Hacemos estas observaciones, en el interes de que se estudie la verdad que ellas encierran, para no estar alimentando sin saberlo, males que pueden remediarse fácilmente.

La publicidad de las faltas.

Para corrojir la inasistencia de los convencionales, cuyo abandono hace la afrenta de un pueblo que tiene la ambicion de mejorar sus instituciones, seria conveniente publicar el nombre de los inasistentes, lejos de hacerlo con los que concurren asiduamente

Este temperamento provisorio [illegible]

Sobre salubrificacion de la ciudad.

[illegible]

...tratar los caños y las bombas á vapor necesarias, toda la obra podria completarse en ménos de un año á contar desde ahora, y todos los perjuicios procedentes de los saladeros y del Riachuelo podrian evitarse de un modo efectivo. Si el plan que he propuesto de llevar las inmundicias al Rio entre la Boca y Quilmes merece su aprobacion, estos caños formarán parte necesariamente del sistema y debe ser la primera obra á ejecutarse.

Conocida la urgencia del caso hago esta advertencia como el medio que creo mas espedito y efectivo para remediar un mal enorme y de remover todas las causas de quejas por la existencia de los saladeros

Los dibujos generales de las obras propuestas seran acompañadas de descripciones y de las cantidades de material requerido; pero será incumbencia del contratista mas bien que de la Comision, hacer esa preparacion y ademas preparar los diferentes artículos.

Tengo el honor de firmarme.

S. S. S.

J. F. Bateman

Al Sr. D. Manuel A. Aguirre

Los Tramways y los carreros.

Hay una medida que es urjente adoptar [illegible]

Hay reglamentos que multan a todo el que se interponga en la via de un tramway mas de [illegible] minutos de tiempo [illegible]

[illegible] permiten pasar a los tramways [illegible] modo seria ilusoria [illegible] para el tráfico de pasajeros [illegible] a introducir

Entretanto [illegible]

La calle es una via publica que aun [illegible]

[illegible]

...en el tramway, por que le pedian que dejase franca la via.

Sabemos que el Gefe de Policia y sus demas empleados, cuando conocen casos semejantes, proceden como es de su deber; pero es necesario innocular en las creencias de los vijilantes que no tienen suficiente criterio, que la igualdad ante la ley y los derechos de cada individuo, tienen su límite en la igualdad y los derechos de todos los demas, y que los caprichos de un carrero, por mas que él valga tanto como un comerciante, como un hombre rico ó como el mismo Presidente ó Gobernador, no dan márjen ni autorizan el desprecio á la autoridad pública y el daño á los derechos de los que tienen el uso comun de las calles públicas y la preferencia de pagar un pasaje en el tramway, por el uso de una propiedad que está encarnada en los rieles, pero que es del público como de los empresarios.

Si todos los empresarios de tramways se reuniesen y exijiesen una medida eficaz á este respecto, se harian un bien ellos mismos y se lo harian al público.

Hasta llegariamos á indicar la conveniencia de que en las lineas de las calles de mas tráfico, fuese un vijilante cuyo sueldo lo costease la empresa en el tramway [illegible] cuando le sigan otros de cerca o con poco intervalo de tiempo

Ese gasto hecho por algun tiempo hasta que se arraigue la costumbre de dejar libre el servicio de las vias, seria de gran provecho para las empresas y para los viajantes.

Los dias de fiesta y la clausura de las casas de industria.

Un hábito administrativo é inveterado ha [illegible]

Precisamente el [illegible] encontrar limitacion alguna en el [illegible] la ley, desde que sea trabajo lícito, y moral, en la industria que hace ganar el pan [illegible] y la economia para vivir rico y [illegible] léjos de merecer la persecucion tenaz de la multa porque se ejerce. debiera recibir el premio y el galardon de todas las libertades posibles para ejercerse.

Penar con multas al que trabaja el dia domingo, es violar la Constitucion que fingimos adorar de rodillas como la salvacion de nuestras libertades y de nuestro porvenir.

¿Qué significa un edicto que manda cerrar las puertas so pena de una crecida multa ante esa disposicion constitucional que dice—"Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos: trabajar y ejercer toda industria lícita, comerciar, usar y disponer de su propiedad, profesar libremente su culto, enseñar y aprender?"

¿Qué significa esa ley de prohibicionque mata á esa otra ley la mas santa, la mas noble y la verdaderamente divina para un pueblo que ha vivido enterrado en la sangre fatricida hasta la frente, y que se lanza buscando su bienestar en el trabajo—esa estrella guiadora que arrastra en pos de sí á nuestres pueblos hambrientos de esa riqueza que han perdido precisamente por que aprendieron á condenar y á deshonrar el trabajo?

¿Es así como cumplimos la Constitucion?

¿Es así como vamos á dar vuelta completamente la constitucion orgánica de nuestras sociedades indolentes y perezosas.

¿Es así como vamos á vencer al vicio, á las pasiones políticas y á la corrupcion inocente de nuestras masas que se hacen criminales sin comprender la gravedad de la culpa?

Pero vamos mas allá de nuestro propósito al escribir este artículo arrastrados por la influencia que ejerce ese vasto horizonte que han abierto a nuestro porvenir las libertades politicas para que nos reconciliemos con la historia y con nuestro deber de pueblos americanos, purgando los pecados de nuestro pasado económico, civil y social

Es necesario pensar seriamente en una reforma respecto de la costumbre oficial de que nos ocupamos.

El trabajo no debe prohibirse ni penarse en ningun dia del año

El que quiera descansar el domingo puede hacerlo como lo hace cualquier dia de fiesta ó de trabajo.

Pero el que quiera trabajar tambien puede hacerlo [illegible] nadie se lo impida [illegible] a un tercero.

[illegible] no perjudica [illegible] hay razon para que en los pueblos [illegible] campaña sea tolerado ó mejor dicho no [illegible] rinjido y aqui se lo sea

[illegible] obligar al pueblo a ir al templo [illegible] las casas de industria?

[illegible] esto es un error.

El Domingo va á la iglesia una tercera parte [illegible] parte [illegible] del pueblo.

[illegible] va á los establecimientos [illegible] descanso que muchos necesitan y otros no

[illegible] va á las tabernas a gastar viciosa [illegible] de toda la semana [illegible]

[illegible]

[illegible] con esa costumbre a los [illegible] se [illegible] en un error

[illegible] dependiente [illegible] servicio por sueldo [illegible]

[illegible] á los derechos [illegible] reglarse de [illegible]

[illegible] Domingo tambien y [illegible] pobre mujer que trabaja [illegible] lo que gana [illegible] suspension del trabajo [illegible] de solaz y de placer, en [illegible] comen menos y [illegible] en los anteriores [illegible] al individuo

[illegible] los inmensos [illegible] publica los dias de fiesta y se verá como es una costumbre [illegible] en un pueblo americano, el [illegible] quien quiera trabajar

[illegible] lo que no es malo en la campaña [illegible] la ciudad y es necesario [illegible] darse cuenta, de si las ventajas [illegible] portamos con el sistema actual, [illegible] las que ofreceria el declarar [illegible] trabajo en los dias de fiesta

[illegible] lo único que exijimos, es [illegible] la disposicion que manda cerrar [illegible] las casas de industria bajo [illegible] multas, quisieramos vernos [illegible] en la propaganda de esta reforma [illegible] de nuestros colegas.

* * *

Policia en la Exposicion

Es de suponerse que el Palacio de la Exposicion ha de ser concurrido por muchos viajeros de aquí y de las Provincias, de tal manera que se encontrará allí durante algun tiempo, una numerosa reunion de gentes de toda clase y de toda procedencia

[illegible] pues el Gobierno Nacional como su [illegible] esclusiva dentro de ese establecimiento [illegible] limitarse á abrir sus puertas y dar entrada al público, sin mas personal para atender al servicio con los sirvientes ó inspectores que allí coloque

Debe pensar muy seriamente en organizar un servicio especial de Policia para el interior del Palacio y sus adyacencias, que haga guardar el órden y sobre todo que defienda á los

---

64 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

doce años desde el nacimiento de la una al de la otra; ¿quien sabe si en el trascurso de esos doce años, ese rey, incapaz de sucesion, segun dicen, habrá tenido algunos otros hijos bastardos, que se nos irán presentando cuando ménos lo esperamos? Y bien, ¿qué importa? mi abuelo, ya lo sabeis, tiene no sé cuántos hijos bastardos reconocidos y declarados príncipes de la sangre, ¿por qué he de negar yo á la memoria de Cárlos II, el enfermo, el desventurado, el mártir, lo que se ha concedido así mismo mi grande abuelo, el magnífico rey Luis XIV?

—Y bien, señor, dijo la princesa, pero es el caso que su alteza ha desaparecido.

—Temeria que la prendiéseis, Ana Maria.

—Yo no me atreveria nunca á prender á una persona real.

—Pues yo conozco alguna real persona, á la que teneis hace mucho tiempo presa, y á la que no quereis dar libertad.

—¡Ah, señor! dejad á la vejez en su tranquilidad, dijo la princesa con acento dulce.

—Esto es insoportable, Ana, Maria, dijo Felipe V. yo habia creido que veniais convertida por el ejemplo de la Maintenon; decididamente, mi abuelo es mas afortunado que yo.

—No es un misterio que madama de Maintenon está secretamente casada con vuestro abuelo: las posiciones no son iguales: madama de Maintenon no ofende una reina: yo me veria obligada á hacer traicion á mi protectora, á la noble Luisa Gabriela de Saboya.

—¿Y la señorita Lavaliere? dijo Felipe V.

—Yo no ocuparia nunca al lado de vuestra majestad el lugar que ocupó al lado del gran rey Luis XIV la señorita Lavaliere: ni vos os encontrais, respecto á mi, en la difícil situacion en que se encontraba Luisa Lavaliere, ni yo estoy en la situacion de aquella desgraciada permitidme que me retire, don Felipe, tengo que ocuparme mucho en vuestro servicio

—Id, id, dijo el rey; pero sabed que por una vez mas me dejais desesperado

La princesa salió por la puerta secreta, y el rey quedó profundamente pensativo, sentado junto á la ventana.

CAPITULO IV.

DE CÓMO EL SEÑOR DON FELIPE V SE VIÓ EN UN GRANDE APURO.

I.

Ursula se quitó el manto y la toca dejando descubiertos sus magníficos cabellos y su hermosa garganta.

Habia resuelto presentarse á Felipe V. y queria causarle una gran impresion.

El manto y la toca quedaron entre el lecho y la pared.

Ursula salió de detrás del lecho, y tan distraido estaba el rey, que no se apercibió de su presencia.

Ursula adelantó, y al llegar á cierta distancia se arrodilló.

El rey se levantó: la habia visto de improviso.

II.

Su hermosura lo habia fascinado.

—¿Quien sois? dijo con una agradable estrañeza.

—Doña Esperanza de Austria, señor, contestó Ursula.

—¡Ah! ¿vos sois una doña Esperanza de Austria de quien me han hablado hace poco?

—Sí señor, dijo Ursula, acaba de hablaros de mi, y por cierto no muy favorablemente, la señora princesa de los Ursinos

—Levantaos, levantaos señora, y entendámonos.

Ursula se levantó y el rey se sentó.

—Decid, dijo Felipe V.

—Por mi hablarán estos papeles, señor, dijo Ursula desdoblando los que habia tenido doblados en la mano y presentándolos al rey: hé aquí la prueba de mi nacimiento por una casualidad afortunada, señor, teneis en la mano los documentos de que estos que os presento son copia.

—En efecto, en efecto, dijo Felipe V; pero segun dicen estos papeles, debeis tener sobre vuestro cuerpo señales indudables.

—Las tengo, señor.

—Venid, venid, no quiero que hablemos de un asunto tan grave en un lugar en que podemos ser escuchados.

El rey se levantó, asió de la mano á Ursula entró en su cámara, cerró la puerta afianzándola para que no pudieran habrirla por el otro lado, y llevó á Ursula á una recámara, por cuyo mirador se veian el campo del Moro y la Vega.

—¿Afirmas que teneis sobre vos las señales indicadas en estos papeles? dijo Felipe V.

—Estoy dispuesta á probarlo, señor.

—¿De quién nos valdremos para ello? dijo Felipe V.

—De lo reina, contestó con resolucion Ursula.

—De la reina....de la reina....la reina es toda de su camarera mayor, y no hará nada sin consultarla: desgraciadamente, señora, la camarera mayor tiene contra vos una gran prevencion.

—¿Y quien es la camarera mayor?

—¡Como! ¿no lo sabeis? dijo Felipe V.

—No señor, contestó Ursula: he vivido completamente retirada de la córte.

—¿Y cómo es que habeis podido presentaros á mi en mi mismo dormitorio?

—Siguiendo por las puertas por donde han pasado, á la princesa de los Ursinos y á mi hermana la marquesa Nuestra Señora de las Nieves.

—¡Como! dijo Felipe V. contrariado, pues [illegible] la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves es hija de Cárlos II? ¿quien os lo ha dicho?

—Vos mismo, señor, hablando hace poco con la princesa de los Ursinos.

—Entonces [illegible] algo mas, dijo el rey [illegible] airado.

—Sí, sí señor, lo he oido todo, y me he convencido de que la princesa de los Ursinos hace traicion á vuestra magestad

—¡Oh! esclamó el rey asombrado de la audacia de Ursula

—Yo estaba escondida detras de vuestro lecho, dijo Ursula

—¡Oh! repitió el rey, que no sabia que responder

—Y esto, continuó Ursula, ha sido una fortuna para vuestra magestad, porque como no podrá dudarse de la verdad de mi origen, y vos no querreis faltar á la recomendacion de un rey, me dareis en palacio el puesto que me corresponde, y mi hermana y yo velaremos de tal manera por vuestras magestades, que serán inútiles todos los amaños de esa vieja cortesana.

—Sentaos, prima, sentaos, dijo el rey, porque no queria callar y no tuvo otra cosa mas á mano que decir.

Ursula se sentó de la misma manera que se hubiera sentado una infanta parienta de un rey.

Conoció el apuro en que Felipe V se encontraba, y lo aumentó esperando que le hablase.

Felipe V. sabia demasiado, que vacilar en una conversacion importante era perder terreno y no queria perderle.

—Sois divinamente hermosa, prima, la dijo.

Ursula se inclinó con una seriedad que tenia mucho de dureza.

—Me habeis llamado dos veces prima, dijo.

—Os creo, señora, contestó Felipe V., y considerándoos hija de Cárlos II, somos primos terceros por mi abuela la señora doña Ana de Austria; así, pues, contaos como de mi familia y aclaradme el misterio de no haber venido antes á reclamar vuestro rango.

—Antes de que os responda á eso, señor, contestó Ursula es necesario es necesario que no tengais [illegible] de quien yo soy [illegible] no habeis de presentar [illegible] hay

—Vos [illegible] para ganar tiempo.

Perdonad, pero eso es duda de [illegible] buena fé, doña Esperanza

—No dudo de vuestra buena fe, señor, pero temo la influencia de la princesa

—La princesa es mi mas fiel servidora, y la suponeis intenciones que no tiene no la conoceis.

—Vos la amais, señor, y ella os se hace

—¡Eh, eh! ¿qué la amo yo? esclamó Felipe V; ¿estais segura de ello?

—Lo he oido de vuestra propia boca, escondida detrás de vuestro lecho.

—¡Oh! esclamó el rey, que empezaba a aturdirse.

—He comprendido la situacion, continuó Ursula: la princesa os disputa sus marchitos encantos que ha prodigado á tantos otros, y alta aventurera es una serpiente que se ha enroscado, no á vuestros piés, sino á los piés de la reina.

—¡Oh! ¡oh! esto es muy grave, esclamó el rey.

—En efecto, es gravísimo, continuó Ursula tan grave, que puede costaros la corona.

—Permitidme, prima, os suplique que no hablemos de esto; estoy cansado de política.

—Entretanto, ayer estuvisteis á punto de ser preso con la reina, y dentro de poco os vereis obligado á salir de Madrid, porque no teneis fuerzas para resistir á los aliados á cuya cabeza viene mi otro primo el archiduque: ¿y sabeis en quien consiste la difícil posicion en que os encontrais? en la princesa: su favor, su dominio absoluto sobre vos y sobre la reina, ofende á los nobles españoles que se ven alejados de los altos cargos los unos, ó incluidos en ellos los otros.

Mr. Amelot asiste al Consejo de Estado, y pretende que en él predomine la política francesa: Mr. Gorry, otro frances, dirije la real hacienda, y se duda de su probidad, lo que tal vez puede ser una calumnia, que sin embargo encuentra un grande eco entre los españoles [illegible] tienen en el ejército [illegible] franceses, gentileshombres y altos dignatarios franceses en [illegible] real.

[illegible]

—No no señor, dijo Ursula vos sois español porque sois rey de España y solo siendo español podeis serlo: despedid á los generales franceses, entregad los cargos públicos á los españoles, cerrad al embajador de Francia las puertas del Consejo de Estado, ó haced que el embajador de España asista á los consejos del rey Luis XIV, despedid á esa aventurera princesa de los Ursinos, que no es otra cosa que una hechura de madama de Maintenon, escitada por su ejemplo, y un peligro para vuestra buena, noble y valiente esposa.

—¡Eh! ¿qué decis? esclamó Felipe V., del cual se iba apoderando bastante Ursula.

—Sí, sí señor, dijo esta: la princesa es un peligro para vuestra esposa: no hace mucho que cuando vos la citábais á la Maintenon, os respondió ella madama de Maintenon es, aunque secretamente esposa de vuestro abuelo. La reina estorba á la princesa de los Ursinos, que se ha propuesto ser reina, y que lo será si vos no sois dócil á los consejos de la razon y de la lealtad.

—Concluyamos, concluyamos, dijo Felipe V: no hemos metido no sé como en una conversacion que no quiero sostener, y en la cual no os conviene obstinaros, porque me obligareis á desconfiar de vos, á creer que algun enemigo de la princesa os ha introducido en mi cámara.

—Pues me ha introducido en ella, como os lo he dicho, y sin saberlo, la princesa de los Ursinos.

—No mas, no mas, señora.

—¿Y de qué hemos de hablar?

—Es necesario que os retireis.

—¡Ah, no! no he llegado hasta aquí para perder mis ventajas: ¿os negais á llevarme á la cámara de la reina? Pues bien, señor, permaneceré aquí: no habrá medio de sacarme de aquí sino con escándalo.

—Sois terrible.

—Me defiendo como puedo, señor.

—Pero en fin, ¿que quereis?

—Que me permitais probar que soy hija de Cárlos II reconocida por el, recomendada á él por vos, y que obreis respecto á mi segun os aconsejan vuestro honor y vuestra conciencia.

III.

En aquel momento el rey se puso violentamente de pié

—Es necesario que salgais al momento de aquí, dijo á Ursula.

—¿Y por qué? contestó esta tranquilamente y sin levantarse.

—Mi cuarto está en comunicacion con el de la reina: la siento acercarse; ya no es tiempo, permaneced sentada.

El rey se sentó pálido y contrariado.

Se abrieron los tapices de una puerta, y apareció María Luisa Gabriela de Saboya.

Aquella reina niña, altiva, mártir de Felipe V y de la princesa de los Ursinos.

IV.

Al verla, Ursula se levantó, adelantó rápidamente y se arrojó á sus piés.

—¿Qué es esto? dijo María Luisa, que habia quedado inmóvil entre los tapices de la puerta, mirando con sorpresa, con una indignacion muda, á una mujer hermosísima sentada á la par del rey.

Felipe V se habia levantado tambien, y estaba confuso y aturdido.

—Protegedme, señora, protegedme, dijo Ursula: habiendo logrado veros, nada temo ya.

—Alzad, alzad y esplicaos, dijo la reina, que permanecia inmóvil.

Ursula se levantó y dió á la reina los papeles que habia presentado antes al rey, y que el rey le habia devuelto.

—¡Sois vos, dijo María Luisa Gabriela, la persona á quien estos documentos se refieren?

—Yo soy, señora.

[illegible]

...individuo en esas grandes reuniones públicas.

El Gobierno de Córdoba no está habilitado para hacer ese servicio de Policia con la amplitud y la suficiencia que exije una concurrencia estraordinaria que nunca ha afluido á Córdoba tan numerosa y tan diversa en clases y condiciones.

Confiar, pues, en lo que aquella policia haga, es confiar en el acaso y librar las ulterioridades á manos de funcionarios que saben manejar una policia de provincia, pero que no tienen montado su servicio en el pié á que lo hemos elevado en Buenos Aires, donde un vijilante es antes que uno de esos matones ó un apaleadores de nuestros pueblos del interior, un verdadero guardian y defensor respetuoso de las garantias del pueblo.

Sabemos lo que son las policias de provincia, y la estension de la arbitrariedad y el ningun respeto con que se manejan los soldados que la sirven, que por otra parte ni por su porte, ni por su uniforme, ni por su manera de conducirse, han de corresponder á la altura de la concurrencia que ha de visitar la Exposicion.

Otra razon que hará insuficiente su servicio por mas empeño que se tenga en hacerlo lo mejor posible, es el poco conocimiento que han de tener aquellos funcionarios, de esa multitud de ladrones de profesion que vienen todos aqui á Buenos Aires, porque en su gran poblacion, en su gran estension y en su riqueza, encuentran vasto campo para ejercer sus raterias con toda la destreza é impunidad, q' muchas veces escapan á la accion de nuestros activos comisarios.

Entrarán al Palacio cien ó doscientos de estos individuos, y los Comisarios de Córdoba creerán tener en su presencia elegantes caballeros, estranjeros curiosos y de buen porte y mejor traje, que estaran perpetrando algun robo en la persona de los concurrentes, mientras aquí ellos de quien menos se cuidaran de sospechar será de esos criminales.

Creemos, pues, que el Presidente de la Republica debe preocuparse de esto y llevar desde aquí su Policia organizada para el servicio interior del Palacio.

El Sr. Gefe O'Gorman, es bastante atento y bastante deferente para hacer el sacrificio de desprenderse, aunque sea por un mes, de dos ó tres de sus comisarios mas practicos y mas activos y treinta ó cuarenta vijilantes de los de mas confianza y mas habituados á entenderse con el pueblo, con ese tino y prudencia que hace mas, cien veces mas, que el rigor y la falta de atencion y respeto.

El Gobierno de la Provincia no se negará á tener esa deferencia con el Presidente de la República y el vacio que dejen esos vijilantes podria reemplazarse con un piquete de fuerza de linea que hiciese el servicio de carceles para no disminuir el personal de la Policia.

Recomendamos esta indicacion al Ministro del Interior, porque creemos que seria muy conveniente el preparar las cosas de modo que se eviten conflictos que puedan sobrevenir por la falta de un personal apto y activo.

Tampoco estaria de mas el que se llevasen allí un par de buenas bombas de incendio, si es que no las hay ya en el Palacio, provistas por la Comision Directiva, por que la prudencia y la prevision aconsejan el ponerse en todos los casos.

* * *

Los saladeros y el Consejo de Hijiene

Los diarios de ayer refieren que el Consejo de Hijiene ha despachado el asunto sobre ubicacion de los saladeros, aconsejando que no se les permita establecerse sino en la costa de la Ensenada al Sud de Buenos Aires.

Para dar una opinion semejante, era necesario haber pesado bien todos los inconvenientes hijiénicos y las malas consecuencias que pueda traer una medida semejante.

No se quieren saladeros sobre las costas del Paraná, temiendo que las aguas vengan al Plata inficionadas con los residuos de aquellos establecimientos.

Esto que seria aplicable á la costa de la Provincia hasta diez ó veinte leguas sobre el Paraná, no encontramos que sea equitativo ni oportuno para los que puedan situarse mas arriba.

Supóngase que la Lejislatura ó el Gobierno digan "no pueden establecerse saladeros en toda la costa del Paraná."

Esta disposicion alcanzaria hasta el Arroyo del Medio: y de allí arriba ¿quien nos evitará los males que pueda traernos el hecho de arrojar los residuos de los saladeros al Parana?

Si un saladero en San Pedro, en las Dos Hermanas ó en San Nicolas es una amenaza contra Buenos Aires, otro en las Piedras ó Villa Constitucion y en todo el intérvalo de allí al Rosario nos hará el mismo daño.

Ahora bien, prohibiendo el establecer saladeros allí, nos encontramos con que todos los ganados del norte tienen que buscarse un mercado cerca de donde se crian y engordan.

Los ganados del partido de San Nicolas, San Pedro, Baradero, Pergamino, Rojas y todos los de esa seccion de la Provincia, no han de ir á buscar para ser faenados á los saladeros que se establezcan mas allá de la Ensenada.

Han de venderse y han de llevarse á los tres saladeros del Rosario y á todos los demas que han de establecerse desde el Arroyo del Medio al Rosario.

Porque es preciso no hacerse ilusiones; los saladeristas han de buscar la cercania de los centros de poblacion y de los buenos puertos de embarque, así como los mercados que ya ofrecen alguna facilidad y que con su concurrencia, puedan tomar mas importancia.

La opinion, pues, del Consejo de Hijiene nos va á poner en la posicion violenta y desventajosa, de hacernos fabricantes de un mercado forzado en el Rosario para los ganados de una gran parte de nuestra campaña y para la concurrencia de una gran parte de nuestro comercio exportador.

Hemos dado un gran paso, arrancando las faenas de Barracas; no vayamos á dar un golpe de muerte á la industria y al comercio y á la riqueza que entrañan todas las operaciones que se anticipan ó son consecuencia del trabajo de los saladeros, adoptando medidas que no consulten á la vez los intereses económicos y las necesidades higiénicas, conciliándolas en cuanto sea posible.

Es necesario pensarlo bien y no limitarnos á seguir á ciegas lo que diga un Consejo de médicos, que puede ser muy ilustrado y muy apto para opinar sobre la influencia de las aguas inficionadas con los residuos de los saladeros, en la constitucion orgánica de los individuos de esta poblacion; pero que puede no estar como no tiene motivo para estarlo, bien práctico é ilustrado, sobre si las corrientes del Paraná, aunque se establezcan diez, veinte ó mas saladeros á veinte ó treinta leguas de la Boca del Capitan, llegarian afectadas por la influencia de sus residuos y si vendrian á mezclarse indispensablemente con las aguas que nos traen las bombas absorventes de las Aguas Corrientes, en cantidad suficiente y de una manera tal, que la poblacion tuviese que beber agua mala y mal sana.

Esto es lo que debe confiarse al estudio de hombres competentes en hidrografia, que conozcan prácticamente nuestros rios y que puedan dar una opinion que no es posible estudiarla y emitirla desde los salones del Consejo de Hijiene.

Es por esto que creemos, que si bien el Gobierno debe apurar la solucion de este asunto, tambien debe llamar á sus consejos, hombres que lo ilustren sobre todos los puntos que atañen á la cuestion—de donde sea posible y lícito permitir el establecimiento de los saladeros.

* * *

Servicio de la Guardia Nacional en la Frontera.

Señor D. José M. Jurado:

Me habia propuesto, carísimo amigo, no escribir mas sobre este tópico, pero el hombre propone y Dios dispone: su última carta y el tan sensato, como estimulante artículo de la Redaccion de "La Prensa," me hacen quebrantar aquel propósito.

Por otra parte, como vd. dice muy bien, es [illegible] discusion no ha de ser estéril. [illegible]

En su última carta, conviene vd: 1.° en que el impuesto que señala su proyecto es muy fuerte; 2.° que toda reglamentacion que se pretenda hacer á la *Guardia Nacional Movilizada* podrá hacer equitativo en la práctica, ni dará resultados satisfactorios, pues el mal peor, es la cosa misma; es decir que la Guardia Nacional tenga que hacer servicio ordinario; 3.° que es preciso crear un ejército de línea, y que á ese fin se dirige su proyecto, siendo este, el medio que vd. encuentra mas conveniente á la Provincia y mas provechoso á la Nacion.

Estas declaraciones de parte de vd. me dan la razon en lo que vengo sosteniendo desde el principio, y nos ponen de perfecto acuerdo en los puntos principales.

¿Cómo decia vd. entónces, mi querido amigo, que yo no decia mas que generalidades, girando en un círculo vicioso, sin proyectar nada?

Prescindiendo de que no veo absolutamente la obligacion que pueda haber contraido, de presentar otros proyectos al combatir el suyo; no es cierto sin embargo que yo no haya proyectado nada, pues desde el primer dia y siempre manifiesto la necesidad de crear un ejército nacional, suficiente por su número y demas circunstancias, á las necesidades de la República. Los medios de realizar este proyecto ó sea su reglamentacion, los dejo al Congreso, que es quien ha de legislar sobre ellos del modo mas conveniente. Puedo tener mis ideas indudablemente sobre los medios que podrian emplearse para ello; pero me los reservo al acordarme que en el Congreso hay inteligencias tan jigantes [permitame la palabra] que toda indicacion mia podria considerarse hasta atrevida.

Vd. persiste, amigo mio, en que lo mas conveniente para la Provincia y para la Nacion, es darle nosotros á esta, mil soldados, obtenidos por los medios de su proyecto, en reemplazo de los Guardias Nacionales, y q' por este medio llegaremos á formar el ejército que se necesita.

Voy una vez mas aun, á tratar de probar á vd., que ese medio no es conveniente.

Es indudable que la Nacion ganaria con el presente de mil soldados, que segun su proyecto, le haria Buenos Aires, pero esta no obtendria ningun beneficio positivo en proporcion al sacrificio que haria.—El Gobierno Nacional no puede tener soldados especiales, ó propios á cada Provincia, ó afectados á ella precisamente, puesto que todo soldado pertenece á la Nacion. Entonces los soldados que se crean por su proyecto, tan pronto irian á Jujuy como á Corrientes &. &. Siempre que su presencia en cualquier parte fuese necesaria y como la Nacion no tiene bastantes cuerpos de linea para reemplazar á aquellos, tendriamos q' volver á este mismo de la Guardia Nacional ó á enganchar nuevos soldados. Los males que Buenos Aires siente los esperimentan poco mas ó menos, todas las Provincias. Esperamos entonces el medio comun de concluir con ese [illegible] cada Provincia el esfuerzo que le corresponda y así nos salvaremos todos. Formemos pues entre todos el ejército que todos reconocemos necesario y así de un solo golpe habremos concluido con el mal horrible, ya insoportable del servicio ordinario de la Guardia Nacional. Creo que para obtener este resultado mas se necesita voluntad que otra cosa. Casi siempre, *querer es poder*.

El esfuerzo aislado de una Provincia no le dará nunca á esta los resultados que desee y esa Provincia considerandose perjudicada por las demas, podria llegar á creer que la Nacionalidad era un mal y me parece que tales creencias no darian nunca buenos frutos.

Puede ser mas fácil para Buenos Aires contratar segun su proyecto, mil soldados para la frontera, que reclutar la parte de ejército que podria tocarle dar, pero aquello no daria resultados, y la organizacion del ejército nacional, sí.

Vd. dice bien, tratamos de hacer una reforma radical y entónces yo creo que no debemos pararnos á medio camino sino marchar decididos hasta el fin.

Omito, porque lo creo escusado por estar al alcance de todos, el entrar en consideraciones que demuestran la necesidad mas que urgente *imprescindible*, en que estamos de formar ejercito.

Quiero, mi querido amigo, ir hasta el estremo, aceptando su proyecto. Tenemos pues sus mil soldados para la guardia de la frontera. Pero permitame pasarles revista, á ver si sirven para el objeto á que son destinados.

Antes de clasificarlos, me ha de permitir tambien algunas consideraciones, tanto sobre el enemigo que vamos á combatir como sobre las condiciones ó circunstancias en que se han de hallar necesariamente nuestros soldados.

La guerra del indio, es una guerra *especial, sui generis*, que no la encontramos ni en las tacticas, ni en la estrategia que enseñan las escuelas militares.—Las hostilidades de los indios nuestros son tan caprichosas como su carácter, tan rapidas ó violentas como los vientos de la pampa.—Su objeto único, es el robo y el pillaje, nunca el combatir con nuestras fuerzas, ni tomar nuestras posiciones.—El indio pelea cuando no puede con la fuga salvar su botin.—Rarísimo es que los indios sitien ó ataquen un puesto militar ó campamento nuestro, sino es cuando la invasion es numerosa y nuestras fuerzas muy reducidas y aun en estos casos, es solo con el objeto de impedir que esas fuerzas den aviso y se aumenten con otras, y no para obtener un triunfo militar, ganando un combate.

Veamos ahora cual es la situacion y la condicion de nuestros soldados en la frontera.

Tenemos cuatro divisiones mas ó menos fuertes, mas ó menos disciplinadas, y en puntos mas ó ménos extratégicos, para una guerra *defensiva puramente* como la que hacemos, y que de paso diré, la creo la mas perjudicial y desmoralizadora.

Los cuatro campamentos de esas divisiones están en el desierto, allí donde nuestro soldado, solo ve cielo y tierra, léjos de la civilizacion del mundo en que se ha criado, alejado de toda espansion, mal comido, mal vestido, completamente *bestializado* (perdóneseme esta palabra, que no deja de ser un adjetivo verdadero).

Esta en la conciencia de todos los habitantes del pais, es una de esas verdades incuestionables; que solo el hijo del pais puede resistir á una situacion semejante.

Ahora vámos á ver que clase de elementos, ó ejército necesitamos emplear en la frontera para guardarla en lo posible de las depredaciones de los indios.

Nuestros mas conspicuos militares, así como los hombres mas prácticos, nos recomiendan el empleo de cuerpos especiales, de caballeria ligera, apoyados por otros de infanteria tambien ligera, todos con los mejores elementos de movilidad, ya sea para hacer á los indios una guerra semejante á la que ellos nos hacen, ya para alcanzarlos siempre y batirlos en las invasiones que puedan hacer.

Es una verdad indiscutible, que cuerpos de esa naturaleza, solo pueden ser formados de hijos del pais, lo que me exime de entrar en detalles para demostrarlo.

La esperiencia de veinte años nos enseña que el hijo del pais no se engancha, que no vende su independencia ni abandona sus afecciones aunque estas solo estuviesen reducidas á las carreras de caballos, al juego, ó la pulperia, por ningun dinero.

Nunca hasta hoy, desde veinte años hemos conseguido un 25 por ciento de hijos del pais en los enganches, pero quiero suponer que las mejores ventajas que vd. amigo mio, ofrece en su proyecto, nos dén un resultado de un 50 por ciento.

Al pasar pues la revista y hacer la clasificacion necesaria, nos encontrariamos siempre con una mitad de la fuerza, que no nos serviria para el objeto propuesto, ni tal vez para guardar ó custodiar á los presos de las cárceles. Sírvase dispensarme de entrar en ciertos detalles, que vd. como todos, conoce y que tal vez fuése inconveniente especificarlos. Me refiero al personal obtenido con el enganche que vd. propone.

No olvidémos el tiempo y los gastos necesarios para ese enganche y organizacion de los cuerpos, recaudacion de fondos etc. etc. segun su proyecto, y dígame si en vista del resultado infalible que le he indicado, vd. sigue creyendo que su proyecto es mas conducente y mas barato y mas conveniente que el reclutamiento de la parte de un ejército puramente nacional, es decir de elementos nacionales, que en virtud de leyes convenientes nos tocase dar.

Le vuelvo á decir, su idea no es nueva, los Gobernadores Dr. D. Adolfo Alsina y D. Emilio Castro, con proyectos mas fáciles en la práctica que el de vd., han ofrecido al Gobierno Nacional, cuerpos de línea para la frontera, en lugar de los Guardias Nacionales y no habiendo

[illegible] Los consejos de guerra y la [illegible] nacional

Tomamos de un importante diario [illegible]:

Han ido compareciendo sucesivamente ante el tribunal militar de Versalles algunos de los principales acusados de la Commune, y ha causado una triste impresion entre el público que asiste á las audiencias, la arrogancia ó el cinismo que aquellos han manifestado.

Esto se esplica, sin embargo, perfectamente; la Internacional, á pesar de la derrota parcial que ha sufrido en Paris, conserva todavia su fuerza y se considera un gran poder social seguro de su porvenir, y eso hace que en lugar de someterse pacte y amenace. Esa actitud audaz, basada en la cobardía y en la complicidad de otras clases, y en la debilidad de las autoridades, infunde á los acusados una confianza muy fundada de que no corre peligro su vida.

La mayor parte de los comunistas que palidecian y temblaban al ser presos ignorando lo que podria sucederles en el trayecto del punto de su arresto á la cárcel ó depósito, se tranquilizaban al saber que iban á ser juzgados por un tribunal regular con todas las garantias de un procedimiento meditado, á la luz del dia, con letrados que se encargasen de su defensa. Esos hombres sabian tambien que por severo que fuese el castigo no corrian el riesgo de ser ejecutados sin preparacion cristiana, sin tiempo para escribir sus últimas disposiciones, sin poder dirijir siquiera el último adios á sus familias; que no serian conducidos á empujones al rincon de un patio ó á la revuelta de un camino, entre los denuestos y las blasfemias de sus verdugos para caer atravezados á la pálida luz de una linterna ó al rojizo resplandor de algunas antorchas, como la mayor parte de los rehenes fusilados por el gobierno comunista de Paris.

Sin embargo de la odiosidad de los crímenes decretados y llevados á efecto por los jefes de la revolucion del 18 de marzo, esos hombres adivinan que el público y la justicia misma no harán grandes esfuerzos para que desaparezca mas ó menos completamente ese tinte político que cubre la deformidad de sus actos.

Asi justifica ya la revolucion [illegible] *Commune* [illegible]

[illegible] candaloso estreno de que algunos [illegible] entretenga en coger moscas en tanto que el fiscal lee su capitulo de acusacion lleno de celebridades revolucionarias [illegible]

[illegible] te trabajo, hasta ahora solo se ha podido tomar declaracion á 9,000. Un numero tan considerable de acusados sometidos de una sola vez al fallo de los tribunales ha hecho aparecer insuficiente la ley militar en lo que concierne á la instruccion de los procesos, haciendo solo preciso aumentar considerablemente el personal de los fiscales. Aun asi sera punto poco menos que imposible juzgarlos á todos á no ser clasificados en grandes grupos segun su grado de culpabilidad.

Pero la sociedad Internacional que ha quedado todavia potente y vigorosa despues de la derrota que ha sufrido en Paris se presenta activa y arrogante ante los jueces y provocadora en todas las naciones, obligando á los gobiernos, segun lo habiamos previsto, á ponerse de acuerdo para impedir sus progresos y combatir sus futuras agresiones.

Francia, campo donde aquella asociacion ha hecho su primer ensayo de fuerza en grande escala, y como mas inmediatamente amenazada de un movimiento comunista, ha tomado la iniciativa en el terreno de la defensa legal buscando en leyes mas eficaces la proteccion de los intereses comprometidos. M. Dufaure, ministro de Justicia, presentó el dia 7 á la Asamblea un proyecto de ley redactado especialmente para contrarestar ó desbaratar los planes de los comunistas. Y esa ley la ha presentado M. Dufaure muy oportunamente, cuando las ruinas de Paris atestiguan todavia el espíritu desvastador de la sociedad, cuando la acusacion fiscal apoyada en las declaraciones de los reos y en documentos públicos y privados revelan los propósitos y los fines de la Internacional, cuando ha resultado probado hasta la evidencia que los afiliados de la sociedad, politicamente tratan de destruir en Francia la unidad nacional alcanzada tras largos siglos de esfuerzos y de sangrientas luchas, que el terreno social quieran abolir todo cuanto constituye la base fundamental de una nacion culta, y en el terreno religioso apagar la luz de toda creencia sin la cual los pueblos se encontrarian al poco tiempo perdidos en las tinieblas del mas grosero materialismo.

El correctivo mas eficaz que encierra el proyecto de ley de M. Dufaure para atajar los progresos de la Internacional y privarla de su fuerza, no consiste en la prision ni en la multa de los que resulten afiliados en la sociedad, sinó en la privacion de sus derechos públicos.

En efecto, despues de la terrible revolucion de Paris, procedida de las graves perturbaciones ocasionadas por las frecuentes huelgas de los grandes centros industriales, especie de simulacros en los cuales los jefes de la sociedad ensayaban por medio de esas manifestaciones pacíficas, preludio de las revoluciones violentas, la fuerza, la organizacion, las virtudes y la docilidad de los afiliados, creemos q' los gobiernos deben reflexionar maduramente si conviene que tengan intervencion por medio del sufragio en la cosa pública esas grandes masas de hombres ignorantes, sin voluntad ni criterio propios sin conciencia política, que evolucionan co- [illegible] mantener largas temporadas en el hospital ó en la cárcel; finalmente, que influyan por igual en la suerte del pais todas esas individualidades de posicion y aptitudes discordes cuya nomenclatura seria interminable.

Miéntras los lejisladores estudian esa dificil y complicada cuestion política tan intimamente relacionada con la cuestion social, parece muy del caso que por el pronto los gobiernos se pongan de acuerdo para que no tengan intervencion legal en el Estado hombres que abrigan y defienden públicamente propósitos contrarios á todo fin moral. Es preciso que para el planteamiento de sus absurdas y perniciosas teorias no quede á la internacional mas terreno que el de la fuerza y la violencia al cual sus jefes han citado muy recientemente á los gobiernos para librar en él la batalla definitiva, para intentar el nuevo esfuerzo que ha de derribar la sociedad antigua conmovida por la Commune de Paris.

NOTICIAS GENERALES

Incendio

El "Diario Popular" de Lisboa trae las dos noticias que siguen:

"Acaba de ocurrir otro fuego en Bourges. Estalló á media noche el Mártes en una casa que hace esquina á las calles de las Carnicerias y de los Baños y se estendió á un almacen que contenia alcohol, sencias minerales, etc. que hicieron esplosion ó quemaron hasta que estuvo destruido todo el edificio. Se ignora la causa del incendio.

"Un telegrama de Marsella anuncia que el *Isere*, vapor de la compañia Fraissinet, se ha [illegible] en aquel puerto por causa de un accidente fortuito."

Desordenes en Lyon

[illegible]

Gran fiesta Musical en Boon.

[illegible]

La Exposicion de Cordoba y España.

[illegible]

En una especie de alocucion que acompaña á dicha circular, dirijida á todos los fabricantes artistas é industriales españoles dicen que la esta la Esposicion es la primera en su jenero en la América española y que cuenta ya con ricos mostruarios y artículos de fabricacion inglesa, alemana, francesa, belga, italiana suiza y de los Estados Unidos, y añade:

"Pero los fabricantes españoles ó no han tenido conocimiento exacto de esta utilísima competencia industrial y artística ó han carecido de las relaciones necesarias para hacer llegar ejemplares de sus productos á la America del Sur."

"Solamente la fabrica de papel de los señores Capdevilla y compañia, en San Juan de las Fonst (Gerona), esta representada en sus diversas especialidades de papel de fumar.

"Inutil sera encarecer á las empresas fabriles de toda España, la favorable oportunidad que se les presenta de hacer conocer sus notables adelantos y competencia en todo género de manufacturas, abriendo nuevos y estensos horizontes á todas sus fabricaciones.

"La presente generacion Hispano Americana, apénas conoce ni consume de la que un dia fué la única abastecedora de estos mercados, otra cosa que vinos ordinarios, muy pocos finos, aceites impuros, algunos frutos secos, conservas y papel de fumar; y naciones que poca ó ninguna afinidad tienen con aquellos paises, monopolizan su comercio introductor. España y sus ricos productos son generalmente desconocidos.

"A esta esposicion han de concurrir, para conocer y apreciar las producciones y adelantos de Europa, siete Estados importantes. Ellos son: el Imperio del Brasil y las Repúblicas de Bolivia, Chile, Perú, Confederacion Argentina, Uruguay y Paraguay."

A los productores de nuestro pais toca resolver si les conviene tomar parte en este certámen con las ventajosas condiciones de proporcionarles medio de entregar sus productos en esta capital, y de haber desde el puerto de Barcelona al de Montevideo un servicio tan regular y rápido como el que tienen establecido las compañias de vapores italianas, platenses y francesas.

[illegible] Los efectos [illegible] No hay remedio [illegible] les semejantes [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Nueva peste—De pocos dias á esta parte venia llamando la atencion de algunos facultativos una enfermedad que parecia constituirse en epidemia.

Hoy puede decirse que ha tomado ya este carácter, felizmente sin ser accesibles á ella mas que ciertos parajes.

Ha principiado á desarrollarse en el Asilo de Huérfanos á la altura de las calles de Potosí y Zeballos.

La enfermedad se denomina *optalmia purulenta*.

Empieza por una hinchazon á los párpados: una supuracion en los ojos y fuerte picazon que dejenera en dolores punzantes en los glóbulos. Desarrollado el mal, se hace imposible soportar la luz.

En algunos casos es mortal.

La supuracion suele situarse en los glóbulos de los ojos y entónces hay probabilidades de que aquellos salten de su lugar y quedar ciego el paciente.

Esta enfermedad tiene su origen y se desarrolla solo en los campamentos, hospitales y algunos otros parajes donde hay hacinamiento de personas.

Se propaga poco entre la poblacion, no obstante que ya ha habido varios casos.

Segun nos informan, hace tres dias aparecieron cuatro casos en el Asilo de Huérfanos al dia siguiente ya hubo cerca de cuarenta enfermos y ayer parece que habian escedido de este número.

Tesoro descubierto—Un Señor ingeniero nos [illegible] haberse efectuado en esta semana un descubrimiento de bastante consideracion.

En una casa recientemente edificada frente á la Iglesia de San Miguel se observó que un arco [illegible] se hallaba en mal estado y amenazaba desplomarse.

[illegible]

Nota importante—[illegible]

La Universidad—[illegible]

Cuarentena—[illegible]

Los plenipotenciarios—[illegible]

Vacuna—[illegible]

Rechazada—[illegible]

Pozos y pantanos—[illegible]

Bajante—[illegible]

Suspension—[illegible]

Adelantos—[illegible]

Secretarios de los Juzgados en lo Civil—Ayer se han dirigido los jueces de lo Civil al Superior Tribunal, proponiendo los escribanos que han de servir de secretarios en cumplimiento del decreto del 5 del pasado.

He aqui sus nombres:

Con el Dr. García Fernandez—Bernabe Burgos Teodoro L. Pardo, José M. Videla Dario Beccar.

Con el Dr. Lopez—Natalio Ponce, Manuel Marmerea Francisco Facio Leandro Garcia.

Con el Dr. Echeverria—Federico Mendez, Feliz Romero Diego J. Cordero Manuel Granados.

Con el Dr. Acosta—Manuel P. Gomar, Manuel Victorica Gregorio V. Carballo Faustino Munones.

Con el Dr. Areco—Eduardo Mundilla, Nemecio Zanoletti Leandro M. Gonzalez Manuel La Casa.

Con el Dr. Martell—Clodomiro Gallardo, Manuel Llames Olivera, Bartolome Martinez, Alejandro Munones.

Nueva esquila—El lunes se espera la introduccion a este mercado de la primera lana de la esquila de este año.

Pertenece á uno de los principales establecimientos de San Vicente.

Funcion Nueva—Hoy ofrece la compañia de zarzuela una funcion nueva titulada "Pan y Toros."

Esta zarzuela en tres actos ha sido muy aplaudida en Montevideo, las repetidas veces que se ha puesto en escena.

Peticion—La corporacion Municipal de las Conchas se va á presentar al Gobierno de la Provincia, pidiendo á nombre de su vecindario sea habilitado el puerto de Lujan, á fin de poderlo abrir al público y sacar provecho de una medida tan oportuna y que reportará no pocos beneficios al partido.

El pedido debe pasar al Ejecutivo Nacional, para su resolucion.

Ponton—El único Ponton que obstruia el fondeadero de los vapores, en nuestro puerto, perteneciente á los señores Matfi y Piera, ha sido remolcado por un vapor hasta el bajo de los Pozos en donde no es ya obstáculo para la navegacion.

Correspondencia—En adelante la correspondencia para el Interior saldrá los mártes, sábado y juéves, cerrándose la balija el dia ántes á las siete de la noche en la Administracion Central y en la Oficina Marítima de la Capitania á las siete de la mañana del dia de salida.

Salidas—Las salidas de pasajeros ocurridas ayer en nuestro puerto son estas:

Para Montevideo 32 en el "República".

Para Asuncion y puertos del Alto Paraguay hasta Corumbá el "Cuyabá" con 16.

El trájico Rossi—Ayer á las cinco y media de la mañana desembarcó en nuestro puerto el célebre artista y la compañia italiana que dirije.

[illegible] Setiembre un acuerdo que ordenaba el pago mensualmente.

Tenemos conocimiento, entre muchos espedientes, de uno curioso, que importa 60 $ moneda corriente de medicamentos y asistencia prestada á un contingente de Las Flores y que hace mas de un año que tramita sin esperanza aun de ser pagado.

Impuestos de sepulturas—Este solo ramo de recursos de la Municipalidad ha dado á dicha Corporacion en el mes pasado, la suma de veinte y siete mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

Secretario—El cónsul oriental en la Concepcion del Uruguay, Dr. Dn. Estevan Maria Moreno, ha sido llamado por el Gobierno de aquella República para la que se embarcó anteayer.

El objeto del llamamiento es nombrarlo secretario del Dr. D. Adolfo Rodriguez, embajador ante el gobierno Paraguayo y los Aliados.

Estos señores deben llegar de hoy á mañana á esta capital en un buque de guerra de aquella República.

Promulgacion—Con fecha de ayer quedó promulgada la ley sobre Jurados, cuyo testo va á continuacion:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1°. El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de dos personas idóneas que proyecten la ley de organizacion del Juzgado y la de enjuiciamiento en las causas criminales ordinarias de jurisdiccion federal, debiendo someterla á la consideracion del Congreso, en las primeras sesiones del próximo periodo lejislativo.

Art. 2°. La remuneracion que haya de acordarse á los miembros de la Comision á que se refiere el artículo anterior, será determinada por el Congreso, en vista de la importancia de sus trabajos.

Art. 3°. Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires á los treinta dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno.

Adolfo Alsina. *Carlos M. Saravia*, Secretario del Senado. Mariano Acosta. *Ricardo Sol...*, Secretario de la C. de D. D.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires Octubre 6 de 1871.

Téngase por ley, comuníquese, publíquese y dése al R. N.—SARMIENTO—N. Avellaneda.

Entradas—[illegible]

Concurso—[illegible]

Legislatura Provincial—[illegible]

Correspondencia para Ultramar—[illegible]

El Tycho Brahe—[illegible]

Profesor—[illegible]

El Comisario Wright—[illegible]

Italo Platense—[illegible]

Consul General—El Gobierno Nacional ha nombrado Cónsul General de la República en [illegible] de Bolivia al Sr. D. Nemesio Costa.

Autorizacion—El Gefe de Policia ha sido autorizado para nombrar los Empleados que deben trasladarse á Córdoba, con el objeto de velar por los intereses públicos, durante la fiesta de la Exposicion.

En consecuencia han sido nombrados los Comisarios Don Francisco Wright y Don Juan José Bedma.

Atentado—Antenoche, un sereno á consecuencia de habersele rebelado un menor, le disparó un tiro, sin conseguir herirle.

Ha desacatado mi autoridad, dijo, cuando se le interrogó acerca de la causa que tuvo para cometer ese hecho.

El Galatea—El paquete inglés "Galatea", de la línea del Pacífico llegó á Liverpool el 26 de Agosto procedente de Montevideo y puertos del Pacífico.

Empedrado—Los Señores Gonzalez Romero y Cerro se han dirijido á la Municipalidad ofreciendo hacer el empedrado de la calle Independencia desde Santiago del Estero hasta Lorea, bajo las misma bases que se contrató con los Sres. F. Ecagnello y S. Bonifacio.

Esperado—Se espera de un dia para otro el paquete ingles "La Place" perteneciente á la gran línea de vapores que nos comunica con Europa y Estados Unidos de Norte América.

Ese vapor seguirá para el Rosario.

Decreto—El Ministerio de Culto ha espedido ayer el siguiente:

Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.

No habiendo aceptado el Señor Senador, Dr. D. Abel Bazan el nombramiento de vocal de la Comision Nacional de Escuelas

El Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para integrar la Comision Nacional de Escuelas, al Director del Colejio Nacional de Buenos Aires, D. Alfredo Cosson.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.—SARMIENTO—N. Avellaneda.

Proyecto sobre escribanos—Sabemos que los Doctores Elizalde (Rufino) y Agrelo, van á presentar á las Cámaras un proyecto aumentando el número de secretarios de los jueces de primera instancia, á seis, en virtud de que hay muchos escribanos que se quedan sin tener que hacer.

Aparicion—Ha aparecido ayer el interesante semanario ingles "The Weekly Telegraph".

Contiene un estenso y precioso artículo sobre el folleto de uno de los colaboradores de "La Prensa", sobre los derechos altos de importacion.

Montevideo—Ayer no hemos recibido diarios de esta capital, no sabemos por qué motivo, pues el vapor de la carrera ha llegado.

Lo prevenimos á los colegas de la vecina capital.

Cuarentena—Un buque que partió despues de la fiebre amarilla, de San Nicolas de los Arroyos con cargamento de cueros y lanas para puertos de Europa; al llegar á Génova, fué obligado á salir del puerto y desembarcar

[illegible] de la República [illegible] fué ofrecido por la [illegible]

Vestuario—El batallon [illegible] ha recibido ya la [illegible] de vestuarios de verano.

Al Ajó—Ayer salió en su tercer viaje para el Ajó el vapor "General Nuñez".

Conduce estos pasageros:

Dorotea Lucas, José Lucas, Victor A. Fardon, Pedro Etchegaray, José Cenovio, Pedro Arrospide, Luis Iriarte, José Ayres, y José T. Pereira.

Nombramiento—Se ha nombrado profesor de la escuela del sesto cuartel del partido de la Exaltacion de la Cruz á D. José Bustos y Fernandez.

Metálico—Por el paquete "Oneida" de la línea de la Mala Real, salido de Southampton el 9 de Setiembre, se esperan en esta plaza varias sumas de metálico, destinadas á varios establecimientos mercantiles.

Camino á Famatina—Han sido concluidas la 2.ª y 8.ª secciones del camino de Serrezuela á Famatina (Provincia de la Rioja) que construia el Sr. D. Domingo Luna.

Segun el informe del Ingeniero encargado de inspeccionar este camino, Sr. Malmera, él ha sido construido con arreglo al contrato y en las mejores condiciones.

En las dos secciones concluidas se han hecho trece represas para desviar el curso de algunos arroyos.

D. Medoro Rivas—Este señor ha sido nombrado Cónsul General de la República Argentina en los Estados Unidos de Colombia.

Escuela Graduada—El Consejo de Instruccion Pública en su última reunion ha resuelto que la escuela Modelo de la Catedral al Norte sea cambiada en escuela Gradual.

Al efecto se ha nombrado profesor elemental á D. Jacinto Guiralt y profesor infantil á Don Juan Chechi.

Partida—Nos dicen que el director del Banco Arjentino, señor D. Anacarsis Lanus parte para Rio Janeiro á la vuelta del paquete de Southampton.

Asunto notificaciones—Se dice que un señor senador va á presentar á la Cámara á que pertenece, un proyecto, obligando á los interesados ó representantes de pleitos á que comparezcan á las oficinas á ser notificados. Nos parece que esta idea será rechazada.

Arancel de Escribanos—Antenoche se presentó al Senado de la Provincia el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1° El Tribunal Superior de Justicia formará á la brevedad posible el arancel de derechos de los Escribanos públicos, presentándolo á la aprobacion de la Legislatura.

Art. 2° Quedan triplicados los derechos que fija el actual arancel para los Escribanos públicos desde la publicacion de esta ley, hasta que se sancione el que deba practicarse en virtud de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese al P. E.—Elizalde—Agrelo—[illegible]

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Maria Pader 17 años Argentina viruelas. Horacio Huergo, Argentino [illegible] muerto. José Ma. Garcia 72 años [illegible] Josefa Laminan, 12 id. viruela.

Cementerio de la Chacarita—Bernardo Bersuneta 36 años francés, congestion cerebral. Enrique [illegible] francés, reblandecimiento cerebral. Juan [illegible] 10 meses argentino, viruela. Nicolas [illegible] 10 dias argentino, trismo. Juan Rossi 28 años Italiano viruela. Ramon [illegible] 11 años argentino viruela. Josefa Galduros 28 años española, tisis pulmonar. Mauricio Arce 12 dias arjentino, tetano. Tomasa Mont[illegible] argentina, id. José Doval, 3 años [illegible] pulmonar. Antonio Gonzalez, 16 id. [illegible] Edemaro Marquez, 8 dias id. tétano. [illegible] Pessatti 24 años, italiano, herida. [illegible] Faya 7 dias arjentina, se ignora.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Cuarta sesion de proroga del 6 de Octubre

Presidencia del Dr. Quintana

Con asistencia del Ministro del ramo se pasó á tratar el Presupuesto del Departamento del Interior.

Los incisos 1° 2° y 3° fueron aprobados sin discusion tal cual los habia sancionado la Cámara de Diputados.

El Sr. Granel—Se opuso á la supresion de un oficial auxiliar en el item relativo al Rosario en el inciso 4° diciendo que la Administracion de Correos de esa Ciudad era la mas importante y la que tenia mas trabajo despues de la de Buenos Aires, que en ella tenia que revisarse toda la correspondencia del Interior.

Concluyo diciendo que él proponia se dejase el otro oficial auxiliar que habia sido suprimido.

Votada la mocion, resultó aprobada.

Los demas *items* de este inciso tambien fueron aprobados sin discusion.

Puesto á discusion el Inciso 5.° relativo á inmigracion fué objetado por el señor Oroño quien dijo que este inciso habia sido modificado en todas sus partes.

Que la cantidad que se fijaba para fomentar la Inmigracion era, en verdad muy insignificante, pero que, ya que no se podia hacer nada á este respecto, atendido el déficit; proponia por lo ménos la partida del presupuesto del año anterior, para construccion de un asilo de Inmigrantes en Buenos Aires, que solo ascendia á la suma de 36 mil pesos al año.

Que tambien proponia la partida de 36,000 pesos para costear el transporte de inmigrantes que se dirijan al Interior en vez de los 100,000 pesos que proponia el Ejecutivo.

Votadas estas dos mociones, la primera fué rechazada, siendo aceptada la segunda.

Los incisos 6.° y 7.° fueron aprobados sin discusion.

Los siguientes incisos fueron aprobados sin modificaciones notables, levantándose la sesion en seguida.

GACETILLA

Pobres lectoras mias! ved el juicio que de vosotras tenian formado algunos santos y otros que no son santos....

Una mujer buena es mas dificil de hallar que un cuervo blanco — decia San Gregorio.

Una mujer buena, es mas rara que un fénix, decia San Gerónimo.

Cuando oigo hablar á una mujer huyo de ella como de una serpiente—dijo San Pedro.

Las mujeres son tan fatales al género humano, que aun las misma que son buenas hacen la desgracia de sus maridos — dice Hesiodo.

Yo comparo la mujer á la pantera, porque en todo se le parece.

En los pájaros el análogo es la perdiz y en los reptiles la víbora—dice Aristóteles.

Es un fenómeno hallar una mujer que haga la felicidad de su marido, dijo Madama Sommey. Bellas como los serafines de Klopstock, temibles como los diablos de Milton, ha dicho Diderot.........

Esos santos, esos no santos y esa Madama son unos calumniadores.

Sin una de vosotras, sin Ariadna, *Teseo* no hubiera podido guiar sus *cæca vestigia*, sus ciegos pasos, por los pasadizos y rodeos del Laberinto.

Sin una de vosotras, *Teseo* no salva de las garras de la fiebre amarilla.

Sin una de vosotras, *Teseo* no.........no hubiera nacido, voto á Cribas cribillo!

¡Oh! (dirán las lectoras) Teseo por fin nos defiende de las injusticias humanas.

Solo digo, lectoras, lo que hay; mañana ó cuando se me antoje, diré lo que no hay.

ACUERDATE DE MI

(Traduccion de A. de Musset.)

Acuérdate de mi! cuando la aurora
Abra al sol su magnífico palacio;
Cuando meditabunda, solitaria,
Cruce la noche el [illegible]
Cuando al placer [illegible]

Como una lucecita del volverá á tí,
Y oirás que te murmura dulcemente:
¡Acuérdate de mí!

* *

La prostitucion, segun la originalísima nota que el Presidente de la Municipalidad ha dirijido al Gefe Político, vá á ser elevada á la categoría de institucion, es decir, va á ser reglamentada.

El Dr. Esteves Saguí ha tocado en la llaga viva que corroe á esta populosa ciudad.

Ya que es imposible curar radicalmente esta llaga, se ha dicho juiciosamente el Dr. Esteves Saguí, evitémos al menos que se estienda por todo el cuerpo.

Lo mismo reflexionan los médicos cuando ven que se les va un enfermo: ya que es imposible salvarlo (se dicen) que muera al menos con todas las reglas del arte, lo que no deja de ser un consuelo para la familia del difunto.

Las *viles*, los *miserables* y los *estraviados* (la pluma se resiste á llamarlos por sus genuinos y verdaderos nombres) seguirán delinquiendo pero con todas las reglas que la Municipalidad crea conveniente establecer.

Ustedes dirán que es igual perderse con reglas que sin reglas, que por todos los caminos se vá á Roma, y que lo mismo se toma vino en botas como en vasos, y que............

Alto, señores: las reglas son siempre, han sido y serán un freno puesto á las pasiones: ya que algunas quieren perderse que se pierdan por y con las reglas que la Municipalidad establezca.

No sigo, porque temo deslizarme, y porque peor es *meneallo* y porque, señores, la pendiente es resbaladiza y Julio César pasó el Rubicon.

No daré de mano á este asunto, sin hacer notar que el Dr. Esteves Sagui, con sus oportunas medidas, está confirmando su apellido Esteves, *este ve*, y con los dos ojos bien abiertos.

* *

Hoy, que es sábado, tomará las riendas del Poder Ejecutivo el Vice Presidente de la República, por ausentarse el Presidente para Córdoba.

Mal dia han elejido para acto tan delicado. ¿Y si se presenta un *suyles* durante la ceremonia, que vá á ser de los concurrentes?

Mal dia, lectores, mal dia.

* *

Las mujeres de los Estados Unidos, dice Tocqueville, no se casan sino cuando su razon está ejercitada y sazonada; mientras que en otros paises, la mayor parte de las mujeres no empiezan ordinariamente á ejercitar y sazonar su razon sino despues del matrimonio.

¿Sucederá esto en Buenos Aires?

Mujeres conozco que solo han de ejercitar y sazonar su razon cuando las coman los gusanos de la tierra.

Lo que si ejercitan con sobrado primor es la lengua y sazonan los platos de la murmuracion á pedir de boca.

* *

Se nos ausenta el Presidente Sarmiento.

Nos abandona el ingrato cuando solo han habido tres ó cuatro casos de fiebre tifus, no amarilla.

Buenos Aires puede decirle como Dido á Eneas: ¡Mene fugis, perfide? me abandonas pérfido!...pero....idos idos! quedaré con una peste de menos.

* *

En un Hotel cierto individuo quiere ocupar un sitio de preferencia; pero ya se halla ocupado por otro.

¿Qué hace entónces?

Llama al hotelero aparte, y le dice aquel hombre que está en la mesa redonda, es peligrosísimo y deshonra á todo establecimiento donde penetra: bástele saber que fué verdugo del tiempo de Rosas.

El hotelero se dirije al aludido, y le ruega que salga de su establecimiento.

—Porqué? pregunta el aludido.

—Porque....porque asi conviene, señor.

—Me extraña esa razon.

—Pues hay otra y es que vd...

—Qué?

—Ha sido verdugo del tirano Rosas.

—¿Quien se lo ha dicho?

—Aquel señor....(i el hotelero se lo indica.)

El presunto verdugo se dirije con el hotelero á donde se hallaba el denunciador y le dice ¿vd ha asegurado que yo he sido verdugo?

—Yo....

—Tiene vd. razon: yo he sido verdugo en tiempo de Rosas y me acuerdo como si lo viera, que á vd. le pegué mil azotes por ladron y otras yerbas.

Cuadro de aquarella!

* *

Nada mas....

Abur, adios y veto.

TESEO.

SECCION RELIGIOSA

Funcion religiosa.

Felicitamos sincera y cordialmente á los reverendos P. P. de San Francisco, por el esmero y especialísimo gusto, con que sin desmerecer en nada por los pasados recuerdos, sostienen siempre, en sus sagradas funciones, todo el brillo y aparato, que ponen en manifiesto su zelo y religiosos sentimientos.

La pompa y magnificencia, que en las Iglesia del Patriarca seráfico han sido siempre proverbiales, en este año sobre todo, la hemos admirado cual nunca.

A las bellezas locales y artísticas del majestuoso templo, el ornato todo y todo en la mas acabada consonancia, le daban un interés imponderable, la infinidad de luces que simétricamente estaban distribuidas, y que parece añadian al culto ese no só que de religioso y divino, en armonia tambien con la variedad de instrumentos con que siempre los P. P. Franciscos engrandecen sus funciones, hacian que los corazones de una numerosa como selecta concurrencia, esperimentasen emociones entusiastas y sublimes; en fin todo era grande, todo patético bajo aquellas bóvedas grandes y suntuosas.

En cuanto al Panegerista del Patriarca, todos saben ya las dotes oratorias de que está enriquecida la fecunda como clara inteligencia del Sr. Miller. Felicitamos tambien á los Sres. J. A. Romeo y al Dr. Espinosa, quienes se han producido con admirable sabiduria y acierto. Felicitamos igualmente al jóven franciscano el cantor, pues como siempre, lo ha hecho en este año de una manera lucida é interesante.

N. N.

PUBLICACIONES VARIAS

A los viajeros de la Exposicion.

Llamamos la atencion á los numerosos viajeros á la Exposicion sobre el gran vapor "República," ya, por sus comodidades ó por su admirable marcha.

Este vapor en su último viaje al Rosario, llegó á ese puerto á las 4 1|2 de la mañana saliendo de este puerto como dec ostumbre á las 10 de la mañana y demorando en San Nicolas una hora, así que los pasageros que iban para Córdoba y, que pensaban pasar un dia y una noche en el Rosario, tomaron el tren ordinario que sale del Rosario á las 5 de la mañana.

Podemos garantir que es el único vapor de la marcha que hay en esta carrera y que siempre llegará al Rosario á la hora precisa para tomar el tren espreso á Córdoba, lo que es dudos con los otros de esta carrera.

Los dias de salida son todos los martes y sábados á las 10 en punto de la mañana.

Un pasajero.

Trabajos efectuados.

POR LA COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS EN LA SEMANA ULTIMA.

Se han revisado 188 casas, siendo 62 de negocio y 76 de familia, ordenándose en algunas, las reparaciones siguientes:

Cordoba 265—Se arregló la letrina.—Cerrito 146—Se pusieron techos de madera y zinc á dos habitaciones.—Paraguay 238—Se compuso la letrina que estaba en mal estado.—Paraguay 246—Se desagotó la letrina.—Córdoba 253—Se desagotó el sumidero.—Cuyo 333—Se desagotó la letrina y se desalojaron 2 altillos que [illegible] ... la vereda.—Corrientes 348—Se puso caño á la letrina.—Libertad 132—Se hizo desagotar la letrina y el sumidero.—Cuyo 295.—Se desalojó un altillo y se blanquearon dos habitaciones.

VEREDAS EN CONSTRUCCION.

Suipacha 124 y 126—Artes 294, 311, 291, 296—Tucuman 289 y 262—Corrientes 329, 331, 324 y Cerrito 128 y 203.

Se fijaron en la Parroquia cien carteles de la ordenanza sobre rinconadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

Publíquese.

I. Torres—Presidente—*Pedro Leon*—Inspector—*B. Canard*—Secretario.

---

†

Doña Gervacia R. de Casares.

Falleció el 5 del corriente.

Su esposo, D. Vicente Casares, sus hijos é hijas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á acompañar al Cementerio del Norte, á las 10 1|2 del dia hoy, los restos mortales de aquella finada.

Casa mortuoria calle de Balcarce Núm. 110; Octubre 7 de 1871. o7-1p

---

Salida de vapores

Hoy para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana, el magnífico y cómodo vapor *República*

Nota- Los pasajeros para San Nicolás y Rosario son conducidos á bordo gratis.

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno"

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex"

Hoy para la Asuncion y puertos de escalas á las 10 de la mañana el vapor Onyx agentes Pedro Risso, Reconquista 99

Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor "Rio de la Plata"

Para Montevideo el lunes á las 5 1|2 de la tarde el vapor "Villa del Salto"—Agentes E D. Risso hos Reconquista 99 1|2.

Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "America"

Jueves para Rosario á las 3 1|2 de la mañana el vapor "America"

Lunes 6 de Noviembre para Rosario, Paraná, Goya, La Paz, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá, y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor "Corumbá"—Agentes Señorelo hijo Cuyo 38 1|2

SOLICTADAS

Incendiarios en San Fernando

Sr. Director de "La Prensa"

Como veo que las autoridades no proceden activamente en la averiguacion del origen del incendio que empezó en la casa de Corti y que no la del vecino honrado y trabajador D. José Antonio Leiva me parece bien publicar los siguientes datos que he obtenido para que se deduzca de ellos quien sea el verdadero incendiario.

A solicitud del Sr. Leiva se mandó por el Juez de Paz un alcalde en comision á la Isla donde se había refugiado Corti dueño de la casa donde empezó el fuego, para que inspeccionase qué era lo que tenia allí Corti desde antes del incendio, y resultó que estaba su familia con dos baules grandes llenos de ropa y ademas todo el servicio de camas de su bodegon, sabanas, tohallas, manteles, servilletas á traves de seda de familia, varios cortes de saraza, [illegible] de seda sin cortar de los que tenia á venta en la tiendita agregada al bodegon. Que objeto habia en llevar todo esto á una isla antes del incendio y sobre todo que necesidad habia de llevar allí todo esto y su familia y en seguida incendiarse, siendo el tercer incendio que se efetuaba, habiendo fracasado los otros dos por la actividad del vecindario?

De todo esto, el desgraciado Leyva, es el perjudicado, pues no tiene como indemnizarse de su negocio y casa incendiada.

¿Que hara la autoridad? *Un vecino.*

Desmentido á un Calumniador

Para desmentir al infame calumniador que bajo la máscara del anonimo "un Entre Riano" dijo en "El Nacional" y se trascribió en otros diarios, "que las mercaderias que se aseguraron en la Corina, era cargamento de cedenas, terciopelo y articulos de lujo," copiamos á continuacion los precios de los géneros asegurados, que tomamos de las mismas notas que se depositaron en los seguros, y de las guias de Aduana.

Los precios son los siguientes

Siete reales fts, yarda, siete y octavo reales, ocho reales yarda, nueve reales, diez reales doce reales, y los dos articulos de mas alto precio eran "tres solos y únicos cajonetos terciopelo á sesenta y dos pesos mje yarda" casimiros de pantalon á sesenta y dos y medio pesos mje yarda, que con setenta y cinco pesos moneda corriente se compra un pantalon

Si el calumniador de mala ley tuviese un poquito de dignidad, se taparia la cara de verguenza al ver publicado este mentis apoyado en documentos comprobantes que podemos mostrar al que guste verlos en las oficinas del "diario Español" donde los hemos dejado de manifiesto, así como tambien dirán al que quiera saberlo, el nombre de quien escribe y sostiene este articulo en todos los terrenos.

Si al recibir las Compañias de seguros las notas de géneros con precios, calidades [y el dinero del premio, eran muy bonitos los articulo, ¿por qué razon no han de serlo hoy que los seguros tienen que pagarlos?

Garantido.

BILLETES del BANCO BENITES

Por lo que pueda importar al comercio, prevenimos que en nuestras casas almacen por mayor y registro de Alcoica en Gualeguaychú, no se reciben billetes del Banco J. Benites é hijo, cuyo Banco pertenece á don Apolinario Benites de Buenos Aires calle Maypú números 81 y 86. Quedan avisados los comerciantes que tengan transacciones con nuestras casas para que no aleguen ignorancia si les rechazamos los billetes de Benites. Gualeguaychú, Octubre 5 de 1871.

[Garantido.]

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Octubre 7 de 1871.

Vendidos $ 28,000.
1er. precio al contado 70 1|4.
Siguientes: 70 1|4.
Sábado 7.
Varios precios 70 3|8 70 7|8
Ultimo, al contado 70 1|4.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 1,000 ps. plata al contado al 70 1|4 p$.

Estas continuaron muy poco importantes y animadas habiendo descendido aun mas los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 13,000 ps. plata 70 1|4
Para el 10, 10,000 id 70 3|8
id id 31, 5,000 id 70 7|8

El cinco del pasado no hubieron operaciones al contado.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

450 arrabas mestiza (vieja) Norte 70
300 id id id Sud 72

Aun no ha entrado partida alguna de la nueva trasquila, pero se supone llegue el Domingo ó Lúnes.

Cueros vacunos secos

645 del campo Norte 150 y 153
600 id id id Sud 151 á 153

Cueros lanares

815 docenas de campo Norte 185 y 190
364 id matadero id 280 y 230
200 id id id 260
[illegible]
110 id id id Sud 165 á 170

Cueros de corderitos.

1,000 docenas del Norte 18 1|2
Varios lotes chicos, Sud 18 y 18 1|2

Cerda.

115 arrobas del Norte 150 á 155
60 id id Sud 155
70 id id id 165 á 172

Grasa de carnero

200 arrobas en panzas Norte 39
115 id id id Sud 38

Sebo de carnero

185 bordalezas Norte 44 1|2
40 id Sud 43
180 arrobas pisado id 30

En plaza

1,000 bordalezas sebo de carnero de varias fábricas del Oeste, á 14 1|2 rls. fts.

En remate

Hoy tuvo lugar el remate anunciado en la Barraca del Sr. Cernadas, de los siguientes frutos de la fábrica "La Arjentina" en Ajó.

Debido á la bondad de los Sres. Benjamin Nazar y Ca., damos los precios:

12,000 cueros lanares de matadero, comprados por los Sres. Terrero hnos. á ps. 235 la docena.

506 id id de desecho, á ps. 80.

151 pipas sebo de carnero, comprados por los Sres. Ferber H. á 15 1|2 rls. fts. puesta abordo.

Miguel E. Beccar.

Telégramas de Montevideo

Octubre 6,—2 1|2 p.m.

A LA BOLSA—

Cadiz—S. Louis, Arckmond Dover, Hamburgo Part, papel, 10 1|2—El gobierno firmó el empréstito Herrera—Se vendieron los cargamentos de harina por Surprune y Templer, pero se reservan

A LA SALA DE RESIDENTES

1,000 cueros americanos, para completar, á 60 3|4 oro.

500 docenas lanares, 120 oro.

500 cueros pesados, 62 1|2 id. despido.

Existencia, 100,000 sin compradores.

Cargamento por Lapeaote, 1600 bultos azucar de Pernambuco, se reserva.

ADUANA

Comestibles

[illegible]

Bebidas

[illegible]

Mercería

[illegible]

Drogas medicinas y pinturas

[illegible]

Articulos franceses y alemanes

[illegible]

Confecciones

Drabble 4 fal camisas de Estado y paño azul

Blaquier 1 caj camisas pechera halo

Mallmann 1 id de algodon

Basabe, 1 caj sombreros

Challe 3 id ropa hecha y calzado

B. Muir, 4 caj alpargatas

R. Lezica, 1 id sombreros y boinas

Medina, y Ca 4 caj camisas para señora y enaguas

Luders, 1 caj calzado

Ferber, 1 id vestiditos para niños

J. Seiffer, 2 id sombreros

Aultos, 5 id camisas de percal.

B. Barclay, 6 caj camisas de algodon.

M. L. Bohm, 1 id muestras

J. Seiffer 2 caj. camisas de algodon

Ferreteria

B. Delfino, 175 tablas de marmol blancas y negro 280 bult. piola gruesa.

Semple, 50 toneladas carbon, 500 braceros 30 rollos alambres 25 cuñetes remaches grampas.

Mallmann, 198 sacabotas de fierro.

Btokes: 106 qq alambre para cerco.

Trespolacios; 55000 Baldozas (marsella.)

Soden C; 100 tonel. carbon.

Ferroe del S.; 378 rieles y cuñas.

Drisdale; 19 cj. ferreteria, y 660 barras y atados fierro.

Laffallo; 30 atados listones para cerco.

C. Riva, 11 cj. caños de plomo remaches y martillos.

Storni; 10 bultos ferreteria.

Mantels; 3 canastos baldes estañados.

Inguersen, 193 barricas fierro.

MARITIMA

Ultramar—Dia 6

Burdeos, el 1.° de Julio, bca. francesa "Maria Eliza" 375 tons. cap. Daviadd á la orden con á P. Dillemanr, 6 cjs. cuchilleria á la orden, 538 bord. vino, 1200 cjs. aguardiente á Wes ca. 5 fdos. corchos, A. Lopez ca. 243 cjs. agenjo, 12 cjs. kirsch, á C. Andriu 50 bord. vino, á G. Véillon, 1 cjn. con 1 maquina, 1 cjn. mercs. á Necol ca. 150 bord. y 100 cjs. vino, á Caride ca. 55 bord. vino, á Etchegaray ca. 5 cjs. alpargatas, 8 bord. vino, á Labarthe ca. 100 id id 100 sardinas, á V. Colin, 38 cjs. mercs. á S. de Cuba, 50 bord. vino, á C. Pequin ca. 100 id id á Mallman ca. 20 id id á A. Devott ca. 150 cjs. bitters á Drousnillhon ca. 100 cjs kirsch, á Vorguez ca. 200 bord. vino,

Jiume, el 15 de Julio gta. austriaca "Pampa" [illegible] á M. Goudra 30 bord. [illegible] 100 cjs. moscatel, 200 cjs. vermouth, 20 cjs. [illegible] juelas, á P. Quesnel, 20 cjs. espejos, 1 cjn. [illegible] taño, 365 cjs. aceite, 180 cjs. licores, 10 cjs. [illegible] juelas, á Petit Gelli ca. 40 id id.

Pernambuco, el 8 de Septiembre, bergn. gta. holandes "Sohanne Heydon" 146 tons. cap. E. Paulser á la orden á A. G. Ramos, 60 pipas cañas, 100 bcas. con 11692 kilogramos azúcar terciada, 980 bcas. y 100|2 id con 122.566 kilogramos azucar blanca.

Cabotaje—Dia 6

Rosario, gta. "Don Juan" á Nuñes y Ca. á Forquez 1 cj. cimiento, 2 tarros liquidos; á E. Ochoa é hijos 3375 cs. vacs., 330 cs. carpincho.

Victoria, gta. "Pastora" á Manuel C. Ropes á la órden 450 fgas. cal.

Santa Fé, gta. "Rosita" á Sagasti y Ca. á la órden 400 fgas carbon.

Victoria, pbot. "Industrioso" á Sagasti y Ca. á Manuel Dominguez 250 fgas. cal.

Entradas—Dia 6

Montevideo, vapor italiano "América."

Id id brasilero "Cuyabá."

Gualeguay, id nacional "Entre Rios" barca italiana id id id inglesa.

Salidas Dia—6.

Cuyabá y Corumba, vapor brasilero "Cuyabá."

Bahia Blanca, bergantin nacional "Amalia." Quecinetoron, bca. inglesa "Mermand."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

Pan y toros

Teatro Alegria

ESTRENO DE LA COMPAÑIA

ERNESTO ROSSI

[illegible]

Sabado 7 de Octubre de 1871

[illegible]

I DUE SERGENTI

Martucia e Frontino

[illegible]

La Empresa.

AVISOS NUEVOS

Perdida [illegible]

Venta [illegible]

Sin bombo [illegible]

BRILLANTES Y MUEBLES DE LUJO [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Desde el 7 [illegible]

Al público [illegible]

Al Señor Presidente de la Comision de [illegible] ... Eulogio Cuenca. Publíquese. o7-1p

Anteejo El Caballero que anoche se ha dejado olvidado en la Alegria en el beneficio del Sr. G. Delgado, puede presentarse a mandar por el en la calle de Tacuari num. 21 ó en ... derecha. o7-v8

Billar Se compra, calle Rivadavia 959 esquina Larrea o7-v10

Sirvienta Se necesita una, Belgrano 138. o7-v10

Dos casas en Flores, se venden por 36 mil pesos cada una con 8 piezas modernas en un sitio el mas alto y pintoresco, inmediato al tramway Ocurrir á Ocampo y Deciora Recoba Nueva Num. 102. o7-v9

Muchacho De 12 á 13 años para cuidar un niño, se precisa Potosí 235. o7-v8

Mucama Se necesita en la calle de Cordoba 117 o7-1p

Muchacho Se necesita uno para el servicio, Salta 91 o7-v8

DEPENDIENTE

Se necesita uno para acondicionar y rotular mil ochocientos diarios, para la correspondencia de la campaña: el trabajo es de once de la noche para adelante, ocurrir á esta imprenta de "La Prensa" o7-v8

Cocinera Se necesita en la calle de Perú 137. Ganará buen sueldo; pero es preciso que conozca bien su oficio. Es solo para tres personas. o7-v10

Papel Para envolver. Se vende por arrobas, Moreno 73. o7-v9

Se necesita Un mucamo con recomendaciones, Piedad 305. o7-1p

Se necesita Una cocinera del pais y una mucama. Cuyo 265. o7-v8

Cocinero Se necesita uno, Chile 155. o7-v8

Sirvienta Se necesita con recomendaciones, Paseo 58. o7-v8

Gran [illegible]

Confiteria [illegible]

No perder [illegible]

Lima 110 [illegible]

Párese [illegible]

Profesor [illegible]

Oficiales [illegible]

Mucama [illegible]

Vedel Se necesita, Potosí [illegible]

Sirvienta Se precisa una [illegible] Cuyo 247, altos. [illegible]

Ama de leche Se ofrece una [illegible] trabajar en su casa Rivadavia 1271 [illegible]

En Merlo Se vende un terreno de 32 varas de frente por [illegible] fondo, con frente á dos calles, á cuadra y media de la Estacion. Recoba Nueva 102 [illegible] o6-v7

Dependiente Se necesita uno de [illegible] conozca el ramo de tienda, y que tenga quien garanta su conducta, Belgrano [illegible] daran razon o6-v8

Casa Se necesita una chica [illegible] para una corta familia. Dejando la direccion, precio y condiciones, Belgrano 218 daran razon o6-v8

Cuartos Se necesitan dos á cuatro piezas. Dejando la direccion y precio. Belgrano 218 daran razon. o6-v8

Cocinera Se necesita una, Cangallo N 95, altos o6-v8

Cigarreria Argentina

FRENTE Á SAN NICOLAS.—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarreria, prevengo á los señores favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien super or tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros Brasileros de diferentes clases y marcas

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarreria calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1871 Rocha Junior. o6p.t.a.d.p.115p

Ama de leche Se ofrece por un precio módico. Rivadavia 721. o6-v7

Muchacho Gallego de 12 á 18 años, se necesita. Charcas 337. o6-v7

Ama de leche Se ofrece una con garantías. Cerrito 237. o6 v7

Se vende Una montura con freno y sincha de piola, de regular uso, el que se interese ocurra calle Piedad N. 603. o6-v8

Sirvienta [illegible]

Se necesita [illegible] del Rosario 96. o7-v8

Se necesita una cocinera vasca Victoria 733. o7-v9

NOVENARIO

D. Saturnino Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Setiembre de 1871.

Su esposa y familia invita á sus amigos y relaciones que quieran asistir al novenario de misas que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar el dia 9 del corriente en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco á las 8 de la mañana.—favor que agradecerán. o7-v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. Don Juan E. Barra se, hace saber por medio del presente que de conformidad de partes, se ha de proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz del partido del Bragado en los dias 12, 13, y 14 del entrante mes, á la mayor postura, de una casa situada en ese Pueblo compuesta de seis piezas de material cuatro con techo de paja y 2 de zinc, edificada en terreno de 32 varas de frente por 53 de fondo, lo que se hace saber por medio del presente, Buenos Aires; Setiembre 14 de 1871.—Terry. o7-v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes de Octubre, de todos los semovientes pertenecientes á las testamentarias de D. Enrique Romero y Da. Cecilia Leonetti, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del [illegible] ante el referido Juez de Paz, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Ibanez o7-v15

[illegible]

Se precisa Un oficial que sepa [illegible] sombrerería calle de la Piedad núm. 156. o6-v8

Al comercio Se cita á todos los acreedores de don Joaquin Castrillon para que presenten sus cuentas en la calle Bolívar núm. 88 y 90 y para hacerles presente el estado de su negocio. Al mismo tiempo se les previene que de no hacerlo dentro del término de cinco dias los apoderados del albacea no reconocerán ninguna otra cuenta, pues se va á hacer la liquidacion.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871. o7-v8

Cocinera Se necesita una estranjera Zeballos 105. o6-v7

Mucama Se necesita una, Montevideo 41. o6-v7

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el Lúnes 6 de Noviembre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres al departamento de Marina, Isla de Martin Garcia y buques al servicio durante el año 1872, con sujecion á las bases publicadas en el Boletin oficial de la Nacion y que existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. o6-v6n

143—POTOSÍ—143

Remates, corretages, comisiones, dinero sobre hipoteca, venta y compra de casas, terrenos y mercaderías, traducciones de inglés, francés, holandés, italiano, aleman y portugués, cambios sobre Europa, asuntos judiciales, liquidacion, etc.—Van Gelderen y Despouy. o6-v6n

Ama de leche Fresca, italiana, se ofrece, Montevideo 56 altos o6-v7

Se necesita Una muchacha, para cuidar una chica, Rivadavia 487 o6-v7

Se ofrece Una cocinera española, Potosí 279 o6-v7

Crédito Público de la Provincia. El pago de rentas de los fondos públicos [illegible] ... Buenos Aires, Octubre 5 de 1871 [illegible] o6-v8

POR POCO PRECIO

Se alquila la casa calle Maipu nam. 323 con ocho habitaciones. La llave esta en la casa del lado. Para tratar Corrientes num. 82. o6-v8

Se ofrece [illegible]

Bibliot ca [illegible]

Casa para alquilar La que se halla situada en la calle de Bolivar 22, se alquila por un módico precio.

Tiene capacidad para una estensa familia, ó para establecimientos comerciales [illegible] diez y ocho habitaciones y grandes patios: todo en perfecto estado [illegible]

La llave se encuentra en frente en el número 15. o5-v8

Se ofrece [illegible]

Profesor [illegible]

Ama de leche [illegible]

Para [illegible]

La corona [illegible]

Al comercio [illegible]

El Doctor [illegible]

¡Ojo! A los [illegible]

REMATES

Tomas Ayres

En Moron

[illegible]

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

5° Remate

EN LA ESTACION

Sn. MARTIN

POR

FRANCISCO F. DE LA SERNA

De 12 manzanas enteras pobladas de ricos frutales y divididas en grandes solares. Tambien se venderá por manzanas enteras, todo á satisfaccion de los señores licitadores. Prevenimos que hay 2 manzanas, que tienen 10,000 paraisos chicos.

ESTOS HERMOSOS TERRENOS

De la propiedad del señor D. P. Veglione tienen frente al Este al boulevard San Justo, por el que pasan constantemente las volantas de aquel pueblo, para la estacion del F. C. de la que distan como 10 cuadras. Ocupan una altura que domina á Flores y Moron. Es un paraje muy sano, provisto de colejios de educacion, iglesia, casas de comercio, medicos y una sociedad distinguida. Pronto establecerán ómnibus, en conexion con el tramway de Flores á esta ciudad.

El Domingo 8

del corriente á las 12 en punto. Se venderá todo por lo que dén al contado Tren grátis ida y vuelta. Sale del Parque á las 11 en punto Habrá carruajes en la Estacion San Martin.

UN BUEN LUNCH A LA LLEGADA

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden. o5

Guillermo Mártens

[illegible] ... Los titulos y tasaciones se encuentran en la escribania de D. Eduardo Munilla á la disposicion de los interesados que gusten inspeccionarlos.

Guillermo Mártens

De 89 lotes de terrenos en San Vicente—Tren gratis carne con cuero—Alerta! es incomprensible. Alerta! —Preservativo contra el flajelo.

El domingo 8 del corriente á las 11 1|2 de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado 7 manzanas de terreno mas ó menos de Propiedad del Sr. Dr. D. Adolfo Korn divididos en 89 lotes situados en la loma entre la Estacion de San Vicente y el pueblo de ese nombre, sobre la calle real Boulevard de 40 varas de ancho antes de llegar al puente del arroyo de San Vicente, sobre la calle Secchi y sobre la nueva plaza al pié del arroyo.

La situacion de estos terrenos es sumamente pintoresca muy salubable de muchisimo porvenir y fértiles. Los lotes están divididos al alcance de todos y así aprovechen esta ocasion para hacerse de una casa de campo para su diversion, especulacion y para un caso que volviera la fiebre amarilla saber en donde ir sin gastar inmensas sumas por poco tiempo

El Tramway proyectado desde la Estacion San Vicente al mismo pueblo de ese nombre pasará ante los terrenos mencionados. El arroyo es de agua permanente y superior para baños. La comodidad para venir á B. Aires es de mucha importancia; pues el primer tren que sale de este punto con escala en las demas Estaciones intermedias como Lomas de Zamora etc, llega á Bs. As. á las 9 1|4 A M.

Alerta pues todos: la situacion es riquísima, Tren gratis, Carne con cuero Lunch espléndido y á mas habrá carruajes á propósito para conducir á los interesados al lugar de remate.

Los boletos del Tren se obtendrán en la casa del Rematador y el primer tren sale de la Estacion Central á las 8 de la mañana.

No se admiten niños.

Por planos y mas datos dirijirse al rematador calle de Rivadavia 271.

MANUEL P. MEDRANO

DE UNA CASA AL NORTE CALLE DE TUCUMAN N.° 456

El Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Baltazar Moreno

Judicial.

[illegible] ... en el pueblo de Moron, inmediato á la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

Dicho terreno consta de una manzana, todo alambrado y su edificio de seis buenas piezas con techo de azotea, [illegible] y puertas.

Lo edificado y el terreno ha sido tasado en la suma de 55,750 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 8,127 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos mje.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo [illegible] á una hora de camino de Buenos Aires y sobre la línea del ferro carril oeste, de la Provincia.

Hay [illegible] este verano, el que gozará [illegible] la bonita propiedad [illegible] remate.

A los especuladores, principalmente, llamamos la atencion sobre la oportunidad de comprar una area estensa, que puede ser vendida en lotes inmediatamente, con verdadero provecho.

Siendo este remate Judicial, prevenimos que puede ser adjudicado por las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes, en el escritorio del rematador, Esmeralda 309 en la Escribania del Sr. Ramiro calle de San Martin, frente la Catedral. o6

Pedro Romero

De dos grandes y hermosos espejos gemelos obalos, luna de Venecia cortada con algunos muebles.

El Sábado 7 de Octubre á las once en punto en la calle de Moreno 347, remataré el precio, sistimo par de espejos gemelos de la mejor que bien al pais, y tambien varios muebles. o5

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por orden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Jorge Echeverría.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado "Carrizales" á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3030 vs. de frente Sud Este; lindando con D. Eduardo Cranwell, 4,236, vs. por el costado Sud Oeste: lindando con D. Juan Ramos 3000 vs. en el fondo al Nor Este lindando con Da. Angela Cranwell, y 4,236, vs. por el costado Noroeste lindando con Da. Ana Cranwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrado existente en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 200,000, ps mjc, no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes: el campo esta muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas cultivadoras que quieran emplear bien su dinero de no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuara el dia Miércoles 18 de Octubre á las 4 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm. 99.

Donde estara la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No. 3 3. o2

JUSTINIANO GUARDO

Gran Remate de once lotes de terrenos el Domingo 8 del corriente á la una en punto del dia remataré once lotes de terrenos 6 lotes sobre la hermosa calle de Belgrano y cinco sobre la de Moreno entre Alvertí y Mateu con frentes á la calle de Belgrano de 9 vs. de frente por 50 de fondo á la calle de Moreno con frentes de 10 vs. por 50 de fondo. [illegible] Advirtiendose que son [illegible] se encuentran en parajes altos [illegible] con las comodidades de 3 tramways á una y otra calle se rematarán á todo precio sin retirar lote. Por mas informes al rematador Victoria [illegible].

REMATES Á LA VUELTA

NOTA.—No habrá la ... en punto, que el que ... con orgullo, que ha comprado lo mejor de San José de Flores, gran pueblo de moda y con tramway á la puerta.

POR EL MISMO
DE 150 LOTES DE TERRENOS TODOS GRANDES
EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE
A LAS 12 EN PUNTO

¡¡ATENCION!!

Que el campo del honor es el gran pueblo de Moron a 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis; las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindísimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO.

De una casa situada en la calle de Comercio No. 97.

Es muy central á el lado del mercado del Comercio con fondo completo.

El Domingo 8 del corriente á las 1 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue.

8 vs de frente por 70 de fondo 7 piezas muy buenas, con ricos materiales, cosina, pozo de rica agua, letrina, una linda parra de uva moscatel, y buenas madera en los techos.

Nota—El dueño de la casa convencido de que hoy no se puede vender sino por la mitad de su valor pero sin embargo se dispone á quemar porque no se le puede dar otro nombre á las casas que se rematan hoy con ese motivo no deben faltar los pichincheros á las 1, hay quien de 1 100 $ mensuales de á quien el que quiera verlas antes del remate las llaves estan en poder del rematador Bolivar No. 39.

POR EL MISMO

De todo el menaje de la casa calle de Montevideo núm. 51 propiedad de D. Belisario Arbaval.

El sabado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Juego de sala compuesto de 6 sillas, 1 sofá, y 1 sillon todo forrado en reps azul, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 id de papé-macha, 2 cortinados con sus galerías correspondientes, 1 alfombra de tripe, con sus guardas correspondientes, 2 repisas de mantas 1 lámpara de kerosene, con su bomba, varios cuadros y adornos.

Ante-sala—1 ropero de espejo, 1 sofá de esterilla, 6 sillas de id, 1 mesa de juego, 1 alfombra de tripe y varios cuadros.

Dormitorio—1 cama de bronce con colchones elásticos y colgaduras bordadas, 1 lavatorio con piedra y útiles, 1 mesa de noche, 6 sillas de esterilla, 1 ropero, 1 costurero de caoba, 1 canasto para ropa esterado y otros muebles.

Comedor—1 mesa comedor, 1 aparador, 12 sillas de esterilla, loza cristales, y cubiertos, esterado, 1 batería de cosina, una gran cantidad de muebles que no se detalla por su mucha estencion pero que estara á la vista. o5

POR EL MISMO

Atencion, gran remate de 12 lotes de terrenos, los mejores que hay en San José de Flores, situados en la misma estacion y formando esquina á la Plaza principal.

El Domingo 8 del corriente á 1 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, porque el propietario ha facultado al rematador para que así lo haga, con este motivo los compradores pueden estar seguros que comprarán bueno y barato, y despues podrán decir con orgullo que han comprado un terreno en la mejor posecion, á continuacion van las dimenciones de los lotes. El No 1. se compone de 12 varas de frente á la plaza por 42 de fondo, entrando una casa de material. No. 2 12 varas de frente por 42 de fondo, entrando un jardin con magnificas plantas, No. 3, forma esquina y se compone 24 varas de frente por 42 de fondo entrando una casa esquina y todo cercado de pared No. 4. frente á la estacion y al Norte, se compone de 10 varas de frente por 48 de fondo lo mismo que el lote No. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que son iguales, el 12 se compone de 20 varas de frente por 54 y media de fondo, formando esquina, es inútil decirles que son los mejores terrenos y mas bien situados que tiene San José de Flores, pues como vds. ven estan en la misma Plaza y en la esquina de la estacion, con el ferro-carril y el tramway, en la puerta, todo el interior del terreno está poblado de árboles frutales y plantas de riquísimas clases.

El dueño de los terrenos que es persona generosa y digna de una buena suerte me pide que á su nombre invite á las que se tomen la molestia de asistir al remate con un vaso de cerveza, y algo mas si el tiempo lo permite. o6

POR EL MISMO

Judicial

En el partido de Chivilcoy—Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Galan.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, un granero de material hecho hasta la altura de 2 varas, y 1 á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 1 rancho de 27 vs. de largo dividido en 3 piezas en mal estado, en 4 000; una quinta de 4 cuadras, poblada parte de ella de alamos, sauces, durasnos, tasado en 10 000; un lote de útiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 timones, 2 sarandas 1 cuartilla, 3 sueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 100, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 4 yeguas con cria á 80 ps. cada una, 3 0 ps, 6 caballos mansos á 200 ps cada una son 1 200 total del todo; 113,670, ciento trece mil seiscientos setenta ps mjc: advirtiéndose que no se admite oferte que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 3 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el Bragado y linda por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrenos de Pereyra y por el O. con P. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapans.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO.

¡A las 3 en punto!—De un lindo terreno compuesto de 8 vs. de frente por 46 vs. de fondo situado en la calle mas alta de Buenos Aires como lo es la de Junin entre las de Tucuman y Temple á media cuadra del empedrado en medio de dos edificios.

El jueves 12 del corriente (dia del Pilar) como se v. el terreno está bien situado, y se quemará sin remedio, porque el dueño se ausenta del pais, y es el único que le queda sin vender para despues apretarse el gorro, con este motivo no deben faltar los pichincheros lo que se les puede asegurar es que en estos dias se han efectuado bastantes ventas de casas, lo que prueba que las casas y terrenos en Buenos Ayres vuelven á tener movimiento con buen precio. Por mas pormenores Bolivar num. 39. o7

POR EL MISMO

¡A las cuatro en punto!

De un terreno con piezas— Alerta pobres!

El Jueves 12 del corriente, dia del Pilar se rematará un lindo terreno con piezas, situado en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 10 varas de frente por 35 de fondo, 1 pieza de 5 varas cuadradas, con buenas maderas, puertas y ventanas, cocina de 3 varas cuadradas, fogon embaldozado con sus ornallas correspondientes, letrina y pozo de rica agua, mejor que de aljibe, la mayor parte cercado de pared y muy sembrado. Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

HIDALGO Y TORRES
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado e inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

... La tasacion es de 65,300 ps. mjc., sus 2/3 partes ps. 56,935 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO
CASA CALLE DE BOLIBAR No. 76
Gran remate de libros, mas de 2000 volúmnes de los mejores autores.

Para Abogados, Médicos, Literatura, Poetas, Escribanos Procuradores, Contadores, Agrimensores, Estudiantes de todas las ciencias y artes y oficios.

¡¡ ATENCION A LA GRAN BIBLIOTECA !!

¡¡Por la noche!! ¡¡Por la noche!!

El Viérnes 6 y Sabado 7 del corriente á las 7 de la noche. Solo diremos á los interesados que es un "tesoro escondido", pertenece á una testamentaria y se vende de órden de sus albaceas, facultados por el juzgado.

Osbaldo Dorr
Judicial.

Para zapateros, tenderos, merceros y sombrereros

El Miércoles 11 de Octubre á las 10 en punto de la mañana, se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, las esistencias del "Baratillo permanente á los 100.000 pares de botines" calle de Belgrano No. 322. donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. José A. Costa, y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyas esistencias consisten en, botines para señora de cuero de perro, cabritilla, charol, prunela, raso, id zapatillas, botas, id granaderas, sombreros para hombres y niños, trajes para niños, casimires en corte y en piezas, balijas de viaje, medias para hombre, señora y niños, toballas imitacion crochet, calzoncillos, peinetas, lienzillo, bramante, uso doméstico, tabaco francés, corbatas, ajuares para niño, cordon elástico, camisetas de punto, cotin, lienzo, colchas bordadas, sacos lustrina, botellones con baso, naipes, trajes de paño para hombre, paño, lustrina y brin, paraguas para sol, vinos oporto y champagne, armazon mostrador, letrero, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension; mas pormenores el dia del remate.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

De muebles y útiles de Agrimensor—En la calle de Corrientes 3 7 entre Libertad y Talcahuano. De las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Teodoro Fremiss de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El martes 10 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán al contado infaliblemente de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo las existencias de esta testamentaria consistentes en 1 cama de fierro, 1 confidente, 2 sillones, 1 silla de amaca, 6 id de esterilla, 1 mesa de noche, 1 tocador, 1 percha y espejo, 1 escritorio, 1 mesa, 1 ... compás, 1 ..., 1 alfombra, 1 poncho, 1 armario, ... 1 anteojo, ... 10 mapas, é armazon con espejo etc etc etc.

Por mas pormenores el dia del remate. o6

IMPORTANTE REMATE
POR P. A. RAMELLA
EN LA MEJOR CALLE DE LA CIUDAD

En la mas alta y donde aires mas puros se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca. De tres magnificas casas ... al Norte—Con tramways y empedrado á la puerta. Es ... paraje mas alto de toda la calle de Belgrano.

Al mismo tiempo un terreno esquina de 34 vs. frente por 35 de fondo: Belgrano y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

A LAS TRES DE LA TARDE

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones ... dias y esperitas, pozo, una lindísima cocina y letrina, ...

La última casita ... tiene ...

Total ... frente por 32 de fondo.

Se venderán ... al gusto de los interesados.

Informes Bolivar 52.

POR EL MISMO

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 34 por 34, pasaremos á rematar un terreno de 12 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Saavedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado esta de algunos edificios que empiezan á construirse.

Juan R. Iriarte
Judicial.

De un campo en el partido de Salto y una casa en el pueblo del mismo nombre.

El Domingo 5 de Noviembre á las 1 en punto de la tarde se rematará por orden del juzgado, dicho campo y casa por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Leon Juarez y D. Ana Charras de Juarez y cuyo pormenor es el siguiente:

Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frente al Rio, con un rancho de material, cuya area se compone de trece millones doscientos diez y ocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, (13,218,630 metros cuadrados) y esta tasado en la cantidad de doscientos veinte y dos mil novecientos veinte pesos mjc (22 920 $ mjc) previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps. 4 reales.

En segunda una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos árboles, tazada en la cantidad de treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc) no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. o5

Juan Amenábar y Ca.
JUDICIAL

En el pueblo del Bragado—El martes 10 del corriente á las 12 en punto por orden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta al contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de D. José Ma. Lagranja que consiste en mercaderías, útiles de labranza y una casa de campo conteniendo dos habitaciones de material patios etc. o6

Novara y Arsaldo
De una bien situada casa en la calle del Perú núm. 468, paraje de mucho porvenir!

Atencion!! El domingo 7 del corriente á las en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado la casa arriba mencionada que mide 8 varas de frente por 16 de fondo. La casa se vende por que el dueño se ausenta del pais. Pues no faltar Pichincheros! y especuladores! Ojo

POR EL MISMO

De una casa bien situada en la Plaza de Constitucion con frente al Oeste! Atencion el paraje de esta finca!!

Atencion! ¡El sábado 6 del corriente á las 2 de la tarde se rematará al mejor precio y al contado la casa situada en la plaza Constitucion, con frente al Oeste para mueblerable y comercial que mide 8 varas 3¼ de frente por 43 de fondo.

Las escrituras son Saneadas y libre de todo gravamen.

Por mas pormenores á los rematadores Perú num. 26. o5.

Baltazar Moreno y C.
Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc. y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

M. Benza y Ca.
Judicial

Por órden del Tribunal de Comercio en el molino Lorea en la Plaza del mismo nombre adonde estará la bandera del Remate, el martes del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 60 anegas de trigo pertenecientes al concurso de Halbach y Ca. por disposicion del Juez de Comercio de dicho Concurso. o6

[illegible]
Judicial.

... Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ... los terrenos de la testamentaria ... y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1.º—Una casa calle de Charcas núm. 566, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70,052 90.

2.º Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 283 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id.

3.º Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4.º Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 30 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,560.

5.º seis lotes de á 10 vs id id 34 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6.º 10 lotes de 10 vs. id id 40 id 100 id, 100 1000, id.

7.º 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8.º Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id, 26600 id.

9.º Cinco lotes de varas frente por 14 á 15 id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como ... de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial

De una esplendida esquina.

El miércoles 25 de O'bre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por orden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. García Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc. etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 v 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno—En San José de Flores.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado el precioso terreno arriba indicado.

Está situado á 4 cuadras de la Estacion y á 2 del Mercado en direccion al Sud.

El terreno tiene un pedazo de pared y arbolado magnífico.

Los títulos excelentes. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Acevedo, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la bandera.

El Miércoles 11 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente ... dinero de contado ... terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 54 de fondo. Tiene edificada una pieza de material, ... galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado decir á los interesados ... el porvenir de este terreno ... títulos de primer orden pueden verse en nuestro escritorio, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Calle de Belgrano ... pieza, y ... de ... Venezuela No 157.

Como ... vender ... Mercedes ... ta y esto de ...

Para que el público ... los señores ... Sanchez ... Quintana ... fondo de Barros ... García, Fernandez ... Vidal ... Francisco Medina ...

Desde los ... sábado á las 7 ... Artes ... 11 o6

POR EL MISMO
Judicial

De las existencias de la cabrería ... 25 de Mayo ...

El Jueves 12 ... [illegible]

... Bolivar 14.

Huergo y Erausquin
Judicial

Aviso especial ... una finca.

De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco en Viernes 27 de Octubre á las ... en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 334 ... perteneciente á la sociedad conyugal de ... Manuel Alacha ... esquina de ... frente al N. por 5 ... tasada en 79 ... 8 6 ... la tercera parte que son ps. 534,21 ... Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

Julian J. Muñiz
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ... de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta de terrenos ... perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Balbina de Fernandez ... de venta ... tasados en los ... mil pesos ... la cuadra.

El terreno esta situado ... San ... de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los ... del Rio.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera ... de las dos terceras partes.

Por mas pormenores al martillero Perú num. 141.

POR EL MISMO.

El Martes diez de Octubre á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias ... almacen calle de Artes esquina á la de Corrientes perteneciente al concurso de D. Antonio Rocha y por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al mismo tiempo se ha de vender el armazon mostrador y balanzas de primer calidad.

Por mas pormenores al Rematador Perú 141. o6

Eugenio T. Duchenois
Judicial.

En la calle Florida num. 281 frente á la plaza del Retiro donde estará la bandera.

El viernes 20 de Octubre á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor Alcorta, y pertenecientes á la testamentaria del señor Boy, consistiendo su pormenor en lo siguiente: mostradores, heladeras, palas, latas para tostar pan, galpones, caballeriza, y muchos otros útiles, que no se detallan por su mucha estencion. o5

POR EL MISMO.
Judicial.

En la calle de Potosí 344.

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor precio las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Bancalari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rape y otros objetos.

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mulanzas, y porcion de guarniciones usadas para carros de trafico, así como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. o7

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandi perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel García Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen, sótano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ m/c.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centésimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centésimos de fondo, previniendo que el fondo se ensancha asta seis varas y setenta centésimos y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina, Gallinero etc etc, y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ 4 rls.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independencia Núm 338, su terreno se compone de ocho vs. cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centésimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas bajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Dña. Dolores Corno de Dagliesto y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

[illegible]
Judicial.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano ... El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 403 compuesta su terreno de 8 2/3 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Adolfo Campos.
Judicial.—En la villa de Luján.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasada en la suma de 5.320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

Ramon Basabilvaso y compañia
Judicial

D. l almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina á Balcarce.

El dia 10 de Octubre á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Señor Juez de la Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garavide. Por mas pormenores ocurrase á la oficina de Jaravide.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque num. 316 y medio. Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. E. ... A. Agrelo se rematarán el dia 10 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Stazerz á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del ... que contra el ... D. Miguel Frías, sobre ... de alquileres por mas datos ocurrase á la oficina de Cajaravide.

Mariano Billinghurst
[illegible]

Irigoyen Allones y Ca.
Judicial.

[illegible]

José Antuña
Judicial

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

AVISOS

A Moron [illegible]

Médicos [illegible]

Se alquilan [illegible]

Venta [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. Por disposicion superior el Lunes 30 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra el remate público verbal para la compra de los artículos para vestuario de marina.

9.000 Yardas brin blanco 500 id ... 3,500 yardas cinta de ... 45 centímetros de ancho, 2,500 yardas ... Los proponentes ... comisaria general de guerra las muestras de ... el dia antes del remate ... M. B. Campos. o4 v30

A las costureras En la calle del Paraná ... una máquina de coser y se ... costura por un organista Norte Americano y tambien se encarga de ... todo precio médico. o3 v3n

Máquina De coser en perfecto estado y garantida por ... para coser ... tenerse que ausentar del pais por la mitad de su costo, informarán calle de Cuyo num. 324. o3 v7

COMPAÑIA
DE NAVEGACION A VAPOR
RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañia, Guarani, Taraguy y Goya, saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30, de cada mes, por mas informes y órdenes de carga ocurran á la Agencia Cuyo 24.

o4-p.m.d.p X

Da. Micaela Cardozo se le desea ver por un asunto que le interesa en la calle Rivadavia Num. 21, ó se gratificará á quien dé noticias de ella. o4-v6

Males Crónicos. Se curan con agua fria de cualquier clase que sea y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dará casa y comida y será su curacion mas pronta. Tambien se asiste á domicilio. Montevideo núm. 183 altos. o3-v3n

Muchacha Se necesita una, Pozos 256. s5-v6

Se alquila Una casa en la calle de Larrea entre las de Rivadavia y Piedad- Para tratar Moreno 75 desde las 11 hasta las 3 de la tarde. o5-v7

Nueva [illegible] ... la comision ... se hallan en la ... los señores ... estudiantes—Salto, Octubre 2 de 1871—El secretario. o5-v11

Oficial Colchonero, se necesita uno calle de las Artes N. 265. o5-v7

Oficiales Lustradores—Se precisan calle de Cuyo N. 334 y tendrán trabajo para todo el año si son buenos operarios. o5-v7

Caballo Bayo—Se ha entrado uno el dia 3 á la quinta del señor Cabral calle de Independencia núm. 563, su dueño puede pasar por él, pagando los gastos se le entregará. o5-v7

Se alquila Una pieza amueblada calle del Parque 82, altos. o5-v12

Consulado General de la República del Paraguay en la República Argentina. Se avisa á los súbditos que deseen transportarse al Paraguay ocurran por esta oficina para facilitárseles el transporte grátis. Igualmente se comunica á los inmigrantes de distintas nacionalidades que se interesen en transportarse á aquella República se les dará el pasage gratis con sus familias y útiles de Agricultura. Para mas informes ocurran á la oficina Potosí 219.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.—P. V. Gill. o5 v9

Sin bombo A los señores compradores de terrenos. Se vende un terreno situado sobre el camino de San José de Flores con el tramway á la puerta, compuesto de cuarenta y tres varas de frente por doscientas diez de fondo sobre el ferro-carril del Oeste á dos y media cuadras de la Estacion Caballito. Otro de tres cuadras con alfalfa, poblaciones y árboles frutales á inmediacion del Camino de Gaona. Para tratar Belgrano 116. o5 v7 3

Parroquia De la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia avisa al vecindario de la misma que desde el dia 2 del entrante mes empezará á la inoculacion de la vacuna en las habitaciones del señor Cura cuya operacion se verificará todos los lunes de 11 á 3 de la tarde—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871. La Comision. o5 v7

Se alquila Una casa esquina en la calle de Azcuenaga entre Paraguay y Charcas con cinco piezas ... Para tratar Parque 508. o5 v7

Máquina De lino ... á la mitad de su costo por ... á Europa, informarán Piedad 178. o5 v7 8

Sirviente [illegible]

A los Propietarios ... [illegible]

En los [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ofrece [illegible]

EXPOSICION DE CÓRDOBA
WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasageros á la Exposicion de Córdoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá espléndidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el módico precio de 2 y 1/2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes:

Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Picra, Cangallo 30; Peluquería de Bacari y Massa, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 115; id de B. L. Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139, Confiteria del Aguila, Florida 52.

Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra. Ramayon, Casares y Ca. s30 v15o

Seleccion [illegible]

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA
CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

RUBIO Y FOLEY, calle de Reconquista

p. m. x 4 n.

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BELGICA)

GRAN IMPRENTA LIBRERIA

DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—*POTOSI*—143

s26 v26o

Lecticia Lalanne de Rocha

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Octubre de 1871

Don Manuel Rocha, esposo, doña Encarnacion O. de Lalanne, madre, y demas familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, ha de celebrarse en la iglesia de San Nicolas de Bari el Lunes 9 del corriente á las 10 de la mañana; servicio que agradecerán eternamente.

A los señores Sacerdotes que apliquen la misa se le abonará el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. o6-v8

VAPOR [illegible]
El itinerario de este vapor será ...

Sale de Buenos Aires para el Rosario en combinacion ... y Sábado á las 10 en punto de la mañana.

Sale de Buenos Aires para Montevideo todos los Jueves á las ...

TARIFA CON [illegible]

Pasage de Cámara á Montevideo	$f 8		De pro...	$f 4
Id id San Nicolás	10		Id id	[illegible]
Id id Rosario	12		Id id	[illegible]
Id id Córdoba	24		Id id	[illegible]

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á San Nicolas	$f 14		De proa	$f 8
Id id Rosario	20		Id id	10
Id id Córdoba	36		Id id	26

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

s29-v13o 81 y 83—Reconquista—81 y 83

Julian J. Muñiz
Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú núm. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó expensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poderdantes en los asuntos que se me confíasen. J11 p. m. 3 p—d. p. X.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde á la víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 3 de la tarde de la víspera. j27 p. m.

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. Por disposicion superior el Lunes 23 de Octubre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en la Provincia así como su conservacion ... hasta el Oeste y Norte ...

Las bases y ... [illegible] ... M. B. Campos.

Herreria [illegible]

CERVEZA ALEMANA
MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM. 65 ALTOS

[illegible]

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

[illegible]

Arning y Hutz.

Se alquila [illegible]

LITOGRAFIA [illegible]

Lorenzo [illegible]

Tienda [illegible]

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA
AVISO OFICIAL

Por disposicion superior ... [illegible] ... M. B. Campos. s27 v7o

La Bienhechora del Plata Compañia Argentina de Seguros sobre la vida. La administracion de dicha Compañia distribuye actualmente su vigésimo Boletin administrativo. Los Sres socios que por error no lo hayan recibido, la misma administracion podrá obtener ... Florida num. 112 1/2 altos. Buenos Aires 30 Octubre 1871—La Direccion Gral. o4 v10

Dn. JOSÉ MUJICA
DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por intereses, avisos y suscripcion de los abonados á la Prensa hasta la fecha en que fué vd agente, previniendo que este aviso será permanente hasta tanto no haya vd satisfecho lo que corresponde. s24-v8o

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy calle de Méjico 308, esquina de Salta. o1-v30 3ap

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño,

j16 p. *Jorje Vallée*

Casa en venta. Se vende la casa calle de Garantias núm. 53, en 170.000 pesos.—Tiene 8 1/4 vs. de frente, por 35 de fondo, y seis piezas bien edificadas.—Ocurrir á la calle de Belgrano, núm. 476. s30-v10o

PEDRO S. HERRERA
(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

COLONIA AGRÍCOLA
CANDELARIA
A los inmigrantes y agricultores

Las familias agricultoras mas numerosas serán las preferidas. Establecida en terrenos de D. Carlos Casado, está situada á 85 kilómetros aproximativamente 7 leguas de la importante ciudad y puerto del Rosario (Santa Fé) próxima al Rio Carcarañá y á las colonias (Bernstadt), fundadas por la empresa del ferro-carril gran Central Argentino. La colonia (Candelaria) se encuentra rodeada de establecimientos importantes, su terreno es fértil é inmejorable para la agricultura.

Fundada el año pasado, esta ya ocupada por muchas familias de diversas nacionalidades, todos los colonos se encuentran allí muy bien y contentos, hay numerosas plantaciones, cementeras, recientemente se han introducido cien mil árboles de las mas ricas frutas que se han podido encontrar. Siendo los lotes muy solicitados debe tenerse presente, que si la Capital se transporta á Córdoba, Villa María, ó Rosario, la "Candelaria" será siempre un punto intermediario; el valor de los terrenos aumentará considerablemente, no se conoce en aquella colonia, ni el cólera, ni la fiebre amarilla.

Las condiciones son que la empresa entregará en perfecta propiedad

1.º Una concesion compuesta de 25 cuadros iguales (250000 metros cuadrados de superficie 25 hectareas por precio de 500 pesos fuertes ó por 2,500 francos, siendo á cargo de la empresa medirlo, amojonarlo, etc. etc. y pagadero en cuatro anualidades sin intereses. Los ... que pagaren al contado gozarán de un ... 1/2 por ciento mensual.

2.º La administracion hará un adelanto á cada ... en Candelaria, en materiales, ... el valor de cien pesos plata (cuatrocientos francos) pagaderas al fin del primer año, sin ... despues de la cosecha.

... Agosto fueron declaradas por tres ... de todo impuesto directo las nuevas ... en Santa Fé y por decreto del 14 ... nombró el Gobierno la autoridad civil ... en la Candelaria, estas resoluciones ... importancia que tiene esa colonia.

... se admiten familias estrangeras y ... Para tomar contratos ó datos ocurrase ... Rosario num. 79 calle ... Carlos Casado (propietario) Rosario ... Santa Fé Julian de Bustinza (ingeniero) ... 21 pueza de la Posta Enrico Giacchio, ... Cremona ... Paris, Londres, Burdeos, Marsella, Havre, ... Barcelona, Ferrol, Saiza y Bagu ... al agente Francisco Alba ... Buenos Aires núm. 261 calle San Martin. a11 30p 3m 16

Al comercio Se vende la tienda y mercería sita en la ... con sus armazones y existencias ... ausentarse por pais, ... desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o3 v8n

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98. Salen para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino los dias pares en ... los pasajeros á dormir á Mercedes ... á las 7 de la mañana ... encomiendas, pedidos y correspondencia ... de la tarde del dia de salida.

Buenos Aires, ... de 1871.

0-pm. Diaz y Ramirez.

Lucilo Del Castillo doctor en medicina y Cirujía ha trasladado su estudio ... Parque 462. s29 v15

DIQUE DE LA COLONIA
[illegible] ... Rubio y Foley. a3 p m

Doctor ... Médico Homeopatha ... Desde las 2 hasta ... s20 v8o

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

La empresa pone en conocimiento del público que ... sus dias de salida por ... hasta Lobos de donde saldrá ... á la Blanqueada en ... Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, ... 27. Del Monte los dias 1.º, 5, ... 17, 21 y 2...

Administracion en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte ... en la casa del Empresario.

j6-p m *Eusevio Baldovinos.*

Papeles De ... del Tirano del Paraguay aumentada con 30 de ... se halla en ... M. Lascano la declaracion de Resquin, se ... en la imprenta ... San Martin 124 y por mayor en las principales librerias. s30 v15o

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor
Empresario.

Edictos Judiciales
Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Erasmo y Abundio Gobiot para que en el término de ocho dias á contar de la fecha comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato les ha promovido D Guillermo Goodman; en la inteligencia que de así no hacerlo, se procederá á su rebeldía, como por derecho corresponde—Buenos Aires Octubre 6 de 1871—E. Cuenca. o6-v12

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Felipe Yedro y Da. Angela Bruzzane, para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar y por conducto de la oficina del infrascrito—Buenos As., Octubre 5 1871—Diego J. Cordero, Escribano público Bolivar 64. o6-v6n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Juan Bautista Repetto, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales, Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.—Joaquin Lijó o6-v11

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santiago Sanginette ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su señoría y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre de 1871—Nuñez o6-v30o

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justa Freitas de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871. o6-v30o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Correa G. de Murillo ya sea, como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten por la oficina de Escribano Ramiro, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones ... Buenos Aires, Agosto 8 de 1871 ... o8v-14s.

Edictos en el Suplemento